LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Domingo 6 de Febrero de 1876.—Sta. Dorotea, vírgen y mártir. AÑO IX.—NÚMERO 32

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA

LISTA de los números premiados en el sorteo ordinario número 963, cuyo acto se ha celebrado hoy 5 de febrero de 1876.

NÚMS.	PESOS.	NÚMS.	PESOS.	NÚMS.	PESOS.
23	300	6775	500	15050	300
31	300	6790	300	15090	300
62	300	6877	300	15112	300
110	500	6900	300	15174	300
129	300	6941	300	15239	500
143	300	6995	300	15240	300
152	300			15251	300
185	300	7018	300	15276	300
334	300	7034	300	15280	300
335	300	7050	300	15300	300
345	300	7055	300	15431	300
363	300	7165	300	15514	300
365	500	7184	300	15575	100000
391	300	7220	300	15613	300
467	300	7272	300	15633	300
473	300	7293	500	15649	300
570	300	7302	300	15700	500
635	300	7304	300	15772	300
669	300	7310	300	15834	300
673	300	7345	300	15863	300
674	300	7360	300	15867	300
697	300	7393	500	15912	10000
777	300	7499	300	15919	300
815	300	7513	300	15981	300
841	300	7570	300		
859	500	7678	1000	16008	300
894	300	7700	300	16021	300
966	300	7765	300	16023	300
988	300	7804	300	16028	500
		7933	300	16133	300
1103	300	7939	300	16202	300
1121	300	7956	300	16390	500
1192	500			16611	300
1284	500	8106	300	16638	300
1332	300	8137	300	16681	300
1333	300	8156	300	16826	300
1364	300	8196	300	16834	300
1370	300	8233	300	16847	300
1432	500	8345	300	16849	300
1498	300	8475	300	16879	500
1618	300	8732	500	16903	300
1648	1000	8832	300	16906	300
1691	300	8909	300	16945	300
1692	300	8985	300	16950	300
1697	300			16954	300
1726	300	9029	300	16961	300
1736	300	9182	300		
1797	300	9220	300	17010	300
1861	500	9314	300	17225	300
1891	300	9327	300	17229	1000
1960	300	9480	500	17262	300
1965	300	9520	300	17270	300
		9521	1000	17279	300
2002	300	9534	300	17294	300
2008	300	9547	500	17336	300
2066	300	9611	300	17406	300
2077	300	9634	300	17432	300
2089	300	9646	300	17483	300
2103	300	9655	300	17592	300
2191	300	9670	500	17505	300
2206	300	9688	300	17507	300
2215	300	9689	300	17564	300
2220	300	9712	500	17598	300
2225	1000	9850	300	17627	500
2256	300	9899	300	17660	500
2337	300	9930	300	17702	300
2346	300	9990	1000	17706	300
2350	300			17741	300
2410	300	10019	500	17747	300
2430	300	10030	300	17796	300
2466	300	10039	500	17922	300
2483	300	10244	1000	17938	300
2493	300	10311	500	17963	300
2517	300	10404	500	17971	300
2529	300	10505	300		
2578	300	10512	300		
2603	300	10532	300	18024	300
2634	300	10539	300	18054	300
2719	300	10568	500	18062	300
2747	300	10625	300	18079	500
2824	300	10758	300	18089	500
2842	300	10777	300	18165	500
2851	300	10820	300	18172	300
2862	300	10833	300	18211	300
2874	300	10848	300	18213	300
2875	300	10918	300	18235	300
2890	300	10946	300	18268	300
2956	300			18412	300
2973	300	11017	300	18653	500
2999	500	11037	300	18688	300
		11212	300	18690	300
3009	5000	11225	300	18816	300
3015	300	11294	300	18849	300
3144	300	11321	300	18857	300
3165	300	11323	300	18904	25000
3309	500	11333	300	18934	300
3352	300	11338	300	18951	300
3367	300	11353	300	18977	300
3369	300	11379	300		
3460	300	11418	300	19068	300
3469	300	11431	300	19162	300
3494	300	11504	300	19270	300
3504	300	11520	500	19347	300
3508	300	11656	300	19380	500
3523	300	11663	500	19427	300
3551	300	11766	300	19434	300
3631	300	11931	300	19515	300
3682	300	11946	300	19537	300
3724	300			19592	300
3775	500	12152	300	19629	300
3791	300	12175	300	19649	300
3864	300	12180	25000	19714	300
3910	300	12188	300	19768	300
3914	300	12427	300	19810	300
3982	300	12469	300	19864	500
		12488	300	19868	500
4121	300	12529	1000	19871	300
4131	300	12561	300		
4191	500	12643	300		
4259	300	12668	300	20023	300
4310	300	12669	300	20065	300
4326	500	12732	300	20119	500
4338	300	12796	300	20133	500
4380	300	12808	300	20212	300
4366	300	12826	300	20224	300
4372	300	12962	300	20248	300
4389	300	12942	500	20350	300
4424	500	12917	300	20363	300
4505	300	12942	300	20372	300
4591	300	12943	300	20380	300
4596	300			20444	300
4635	300			20555	300
4647	300	13020	300	20590	300
4687	300	13122	300	20628	300
4699	300	13126	300	20672	300
4803	300	13166	300	20690	500
4889	300	13249	300	20707	300
4898	300	13269	500	20710	500
4926	300	13262	300	20748	300
4969	300	13298	300	20788	300
4997	300	13316	300	20849	300
		13324	500	20951	300
5005	300	13343	300		
5037	300	13415	300	21042	300
5089	300	13461	300	21055	300
5104	300	13481	500	21073	300
5209	300	13523	300	21222	300
5212	300	13541	300	21291	300
5220	300	13543	300	21293	300
5225	500	13547	300	21338	500
5269	300	13564	300	21346	500
5283	300	13614	300	21364	300
5318	500	13641	300	24385	300
5392	300	13907	300	21402	300
5410	300	13912	300	21436	300
5510	300	13927	300	21439	300
5518	300	13948	300	21447	300
5596	300	13963	300	21454	300
5604	500	13976	300	21469	300
5637	300			21578	300
5658	300	14039	300	21599	1000
5661	300	14048	300	21643	300
5681	300	14063	500	21686	300
5767	300	14082	300	21736	300
5778	300	14093	300	21799	300
5783	500	14112	300	21826	300
5810	300	14123	50000	21852	500
5840	500	14175	300	21895	300
5900	300	14198	300	21908	300
5932	300	14242	500	21953	300
5983	300	14260	300	21955	300
5991	300	14297	300	21977	500
		14312	300		
6001	300	14314	500	22063	300
6095	300	14371	300	22098	300
6271	300	14403	300	22103	300
6346	300	14422	300	22166	300
6378	500	14442	300	22274	300
6382	300	14548	300	22287	300
6403	1000	14554	300	22418	500
6427	300	14660	300	22469	300
6469	300	14778	300	22494	300
6484	300	14789	300	22512	500
6502	300	14819	300	22537	500
6583	300	14870	300	22547	300
6588	300	14874	300	22574	300
6595	300	14876	300	22609	300
6600	300	14890	300	22616	300
6604	300	14944	500	22621	1000
6632	300	14964	300	22646	300
6637	300				
6745	300				

NÚMS.	PESOS.	NÚMS.	PESOS.	NÚMS.	PESOS.
22674	300	27023	500	31360	300
22704	1000	27136	300	31384	300
22719	500	27165	300	31497	300
22646	300	27175	300	31543	300
		27225	300	31584	300
23044	300	27227	300	31594	300
23055	300	272.8	300	31600	500
23119	300	27317	300	31602	300
23144	300	27329	300	31645	500
23147	300	27368	300	31663	300
23182	300	27379	300	31714	5000
23239	500	27386	300	31737	300
23241	500	27412	300	31843	300
23437	300	27432	300	31856	300
23431	300	27433	300	31873	300
23445	300	27459	300	31925	300
23496	300	27462	300	31943	500
23519	300	27507	300	31959	300
23524	1000	27514	500		
23560	300	27535	300	32004	1000
23569	300	27555	300	32032	300
23505	300	27611	300	32039	300
23601	300	27623	300	32080	300
23627	300	27647	300	32103	500
23633	300	27698	500	32180	500
23642	300	27798	300	32184	300
23710	300	27813	300	32258	300
23719	300	27917	300	32295	300
23729	300	27958	300	32300	300
23802	300	27986	300	32376	300
23833	300			32437	1000
23937	300	8042	300	32454	300
23961	1000	28089	300	32482	300
23970	300	28108	300	32495	1000
23975	300	28169	300	32512	300
23977	300	28198	1000	32514	300
		28274	300	32579	300
24005	1000	28278	300	2603	300
24067	300	28330	300	32620	500
24140	300	28348	300	32629	300
24143	300	28372	300	32633	300
24170	300	28377	300	32722	300
24326	300	28379	300	32769	1000
24404	500	28393	300	32804	300
24409	1000	28406	300	32846	300
24426	300	28457	300	32862	500
24454	300	28483	300	32884	500
24528	500	28566	300	32901	300
24562	300	28630	300	32958	300
24592	500	28729	300	32978	300
24674	300	28776	300		
24737	300	28861	300	33009	300
24751	300	28878	300	33013	300
24785	500	28926	300	33081	300
24789	500	28936	1000	33112	300
24814	300	28946	300	33203	300
24843	300	28960	300	33220	300
24939	300			33231	300
24982	300	29003	500	33236	300
		29004	500	33275	300
25007	300	29005	300	33279	300
25025	300	29013	500	33523	300
25041	300	29033	300	33667	300
25107	300	29091	300	33685	300
25132	300	29094	300	33692	500
25145	500	29135	300	33702	300
25170	300	29315	300	33898	200
25173	300	29322	300	33915	300
25181	300	29368	1000	33945	500
25221	300	29374	300	33989	300
25225	300	29457	300		
25290	300	29480	300		
25310	300	29492	300	34030	300
25328	500	29536	300	34044	300
25391	1000	29538	300	34051	300
25398	500	29591	300	34077	300
25443	500	29596	300	34193	300
25473	300	29609	300	34225	300
25484	300	29728	300	34255	300
25531	300	29775	300	34287	300
25545	300	29803	300	34308	500
25551	300	29827	300	34549	300
25620	300	29906	300	34552	300
25654	1000	29974	300	34575	300
25679	300	29975	300	34660	300
25708	300			34676	300
25718	300	30054	300	34681	300
25782	300	30058	300	34722	500
25788	300	30063	300	34729	300
25813	300	30138	300	34751	300
25830	500	30146	300	34790	300
25898	300	30157	300	34842	500
25948	300	30237	300	34851	300
25969	300	30311	300		
25978	300	30337	300	35052	300
25982	300	30340	300	35089	500
		30375	300	35101	300
26009	300	30411	1000	35141	300
26040	300	30496	300	35165	300
26158	300	30520	300	35193	500
26205	300	30668	500	35297	1000
26361	5000	30813	300	35306	300
26367	500	30829	300	35321	300
26374	300	30927	300	35323	300
26404	300			35399	300
26574	300	31063	300	35402	300
26584	300	31078	300	35587	300
26590	300	31126	300	35605	300
26601	500	31140	300	35697	300
26608	300	31172	300	35759	300
26621	1000	31190	300	35830	300
26697	300	31222	300	53843	300
26803	300	31270	500	35870	300
26856	300	31297	300	35908	500
26875	300	31314	300	35947	300
26925	300	31330	300	35981	500
26994	300	31352	500	35996	300

Aproximaciones á los nueve números restantes de la decena que han obtenido el premio mayor y al número anterior y posterior á los otros 7 idem.

Al de 100,000.		Al de 50,000.		Al 2º de 25000	
15571	500	14122	500	12179	500
15572	500	14124	500	12181	500
15573	500			Al de 10000	
15574	500			15911	300
15576	500			15913	300
15577	500	Al 1º de 25,000.		Al 1º de 5,000	
15578	500				
15579	500	18903	500	3008	300
15580	500	18905	500	3010	300
Al 2º de 5,000		Al 3º de 25,000			
26360	300	31713	300		
26362	300	31715	300		

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, febrero 4.

Ha llegado hoy á este puerto, procedente de la Habana el vapor americano *City of Veracruz.*

Paris, febrero 5.

El *Bien Public* de ayer tarde dice tener noticia fidedigna de la derrota completa de los carlistas. Dicese que D. Cárlos huyó y se espera que entre en Francia. Noticias de Hendaya dicen que los alfonsistas se están concentrando en los alrededores de Oyarzun, para efectuar la union con Martinez Campos en direccion de Arrechulegui. Una batalla es inminente en la vecindad de Vera y Lesaca.

Madrid, febrero 5.

Noticias oficiales dicen que los carlistas destruyeron sus fábricas de cartuchos en Vera. Muchos huyeron á Francia.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, 4 de febrero, á las 5½ tarde.

Oro á 112¾

Onzas españolas á 16.40

Idem mejicanas á $15.65

Pesos españoles á 90 cts.

Idem mejicanos á 95¾ cts.

Idem idem nuevos á 94¾ cts.

Mercado monetario 3 á 4 p.%

Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.86 cts. la £.

Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 121¾ ex-cupon.

Azúcar Nº 12 en cajas 8 á 8½ cts. lb.

Centrífugas Nº 11,13 8¾ á 9½ cts. lb.

Ventas sacos .... y .... cajas.

Regular á buen refino 7¾ á 8 cts. lb.

Ventas 400 bocoyes.

Mieles, purga, de 50 grados } Nominales.
Idem, Mascabada, idem }

Manteca, *prime* en tca. para Cuba á 12½ cts. libra.

Tocineta, *long clear* á 12 cts. lb.

New Orleans, febrero 4.

Harina, triple extra $5½ á 5¾ barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote 22¾ á 22¾

Consolidados á 94½ ex-dividendo.

Bonos americanos, 5.20 (1867) á 112½ ex-int.

Descuento, Banco de Inglaterra á 4 p.%

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6½ d. lb.

Paris, idem, idem.

Renta, 3 por 100, 67 fr. 45 cts. ex-interés.

Habana 5 de febrero de 1876.

S. S. Spencer.

Segun telegrama recibido de la casa consignataria el vapor correo *Antonio Lopez*, salió de Puerto-Rico hoy sábado con destino á este puerto.

CRONICA OFICIAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABANA.

Secretaría.

El dia 7 se inutilizará en la Sala Capitular á la una de la tarde ante la Comision compuesta del Excmo. Sr. Teniente de Alcalde 6º y Sr. Síndico 2º la suma de $59,838-39 cts en billetes del Banco Español y del Tesoro por los conceptos siguientes:

Año de 1874.

Por fincas urbanas Billetes Banco..$	76 01
Por idem idem Tesoro..	.....
Por idem rústicas idem Banco..	.....
Por idem idem Tesoro..	.....
Por sueldos y emolumentos Banco..	.....
Por industria, comercio & Banco..	278 40
Por idem idem Tesoro..	.....
Total.....$	251 44

Año de 1875.

Por fincas urbanas, billetes Banco.$	19409 77
Por idem idem del Tesoro	1400 ..
Por fincas rústicas, idem del Banco	.....
Por sueldos y emolumentos. idem..	1182 95
Por idem idem Tesoro..	700 ..
Por industria, comercio & Banco..	32998 23
Por idem idem Tesoro ..	10100 ..
Total.....$	58788 55

recaudados en la semana del 23 al 3 del corriente por la contribucion del 10 p.% sobre la renta de la propiedad, de la Industria, Comercio, etc., sueldos y emolumentos que pasan de mil pesos al año, en cumplimiento de lo que disponen los decretos del Gobierno General de 8 de agosto y diez y seis de diciembre, ambos del año próximo pasado.

Y de órden del Excmo. Sr. Alcalde Corregidor se publica para general conocimiento y á fin de que concurran al acto todas las personas y contribuyentes que gusten.

Habana 5 de febrero de 1875.—El Contador, R. de Aragon.

Estando al cobro todos los recibos municipales de FINCAS URBANAS del primer semestre cumplido de 1875 á 76, se anuncia al público para que pasen á satisfacerlos en el plazo concedido hasta el 15 del actual, en la inteligencia de que transcurrida dicha fecha, se hará la cobranza con el recargo del 2 p.% —Habana 1º de Febrero de 1876.—El Recaudador. 15-2f

Presidencia del Excmo. Ayuntamiento.

Expedidos los recibos correspondientes al primer semestre del corriente año económico de 1875 á 1876 del impuesto urbano el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor interino Marqués de Balla Vista, se ha servido disponer se anuncie al público que los expresados recibos estarán al cobro en la oficina de recaudacion, Casa de Gobierno, por la calle de Mercaderes desde esta fecha hasta el 15 del próximo febrero, y que su consideracion á que muchos contribuyentes no habrán satisfecho lo correspondiente á intrasmuros, que ha estado al cobro, permanecerá esto en la oficina hasta el expresado dia 15; pasando dicho plazo se procederá al cobro de los que resultan pendientes á domicilio con el recargo del 2 p.% de la cuota, segun está dispuesto.

Y cumpliendo lo ordenado se anuncia para conocimiento de todos los interesados.

Habana 29 de enero de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Batallon de Orden Público.

Detall.

Las personas que deseen hacer proposiciones para el establecimiento de la cantina que debe establecerse en el cuartel de la Fuerza para la Guardia este cuerpo y cualquiera otra que se aleje en el mismo, pueden presentarse á las doce del dia 12 del actual en el despacho de Banderas con los correspondientes pliegos de condiciones que se fijan como mejor se entenderá al efecto. Habana 5 de febrero de 1876.—El Jefe del Detall, Miguel Gomez. 6 6f

Intendencia de Ejército de la isla de Cuba.

Deseando esta Intendencia regularizar las pagas teniendo á la vista los créditos que existen en poder de los contratistas y demás personas que presenten libramientos contra el Tesoro, el Sr. Sub-intendente encargado del Departamento la misma se ha servido disponer se invite á los tenedores de aquellos para que se presenten en esta Secretaría con dichos documentos á fin de tomar razon de ellos.—Habana 2 de Febrero de 1876.—El Comisario de guerra Secretario, Agustin San Baumbergh.

INSPECCION DE PRESIDIOS DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

Habiendo resuelto el Excmo Sr. Gobernador General, se saque á pública subasta la contrata para la ocupacion de penados en el taller de cigarrería, establecido en el cuartel del Presidio Departamental de esta plaza, el señor General Inspector del ramo, ha dispuesto se convoque licitadores, debiendo tener lugar dicho acto á las doce del dia 15 del mes de febrero próximo en el despacho de esta Inspeccion, cuartel del Presidio, en concepto de que las proposiciones se harán en pliego cerrado conforme al pliego de condiciones adjunto.

Habana, enero 13 de 1875.—El Secretario, Juan G. Castrillon.

Nota.—Para el pliego de condiciones véase la Gaceta oficial.

Junta de Gobierno de la Casa general de Dementes de la Isla de Cuba.

Secretaría.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente de la citada Junta se saque á concurso la plaza de Médico interno del expresado asilo, dotada con el haber anual de 1,200 pesos, en oro, con arreglo á lo dispuesto por la Superioridad y convocatoria publicada al efecto en la Gaceta oficial de este dia y sucesivos hasta la terminacion de los 30 á que el Reglamento señala; se hace público tambien por este medio para que los aspirantes á obtener el referido destino puedan durante dicho periodo presentar sus solicitudes, que deberán ir acompañadas de los documentos que justifiquen sus respectivos méritos y servicios en la morada de S. E., calle de los Oficios nº 34, los dias hábiles, de 11 á 2 de la tarde.

Habana, 18 de enero de 1876.—El Secretario, Sixto Lima. 15 2co

Habilitacion de las escuelas municipales de la Habana.

Satisfechos hoy por el Excmo. Ayuntamiento los haberes del personal de las expresadas escuelas correspondientes al mes de setiembre próximo pasado se avisa á los interesados para que concurran á la calle del Obispo núm. 34, de 7 á 9 de la mañana y de 10 á 4 de la tarde en dias hábiles para percibir lo que les corresponde.

Habana 4 de febrero de 1876.—El habilitado, Andrés Pego. 3 5f

Ilustre Ayuntamiento de Baracoa.

Presidencia.

Vacante la plaza de Médico municipal de esta jurisdiccion con la asignacion anual de 750 pesos, y dispuesto por la Superioridad se proceda á la convocatoria correspondiente para su provision, se advierte este medio á los señores facultativos que deseen ocuparla presenten en esta oficina sus instancias documentadas en el término de un mes que empezará á contarse desde la primera publicacion de este en los periódicos, terminado el cual se dará cuenta al Superior para que recaiga el nombramiento en favor del elegido.

Baracoa, 19 de enero de 1876.—Gomez Escobar. 15 30e

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 4:

De Santander en 39 dias bca. esp. María M., cap. Sagasti, ton. 332, con harina, á Ruiz y cp.

—Avilés en 39 dias barg. esp. Francisca, cap. Zarraskina, ton. 138, con frutos, á Bances y cp.

—Pasaj. 230.

—Tenerife en 23 dias bca. esp. Verdad, cap. Morales, ton. 287, con frutos, á Serpa y cp.—Pasajeros 230.

—N. York en 18 dias bca. amer. Masonio, cap. Rice, ton. 319, con petróleo, á Moré y Ajuria.

Dia 5:

De Tenerife y Las Palmas en 30 dias frag. esp. G. Canaria, cap. Arocena, ton. 360, con frutos, á Serpa y cp.—Pasaj. 125.

—Al cante y Pto. Rico en 50 dias pol. esp. Restaurador, cap. Baezas, ton. 88, con frutos, á S. Roman.

—Portland en 23 dias berg. amer. Mary C. Reevet, cap. Coll, ton. 211, con tone cria, á Mojarrieta y cp.

SALIDAS.

Dia 4:

Para Santomas vap. esp. Manuela, cap. Villamil, por R. de Herrera

—Charleston bca. ing. M. Reynold, cap. King, por A. Boliag.

Dia 5:

Para Barcelona pol. esp. Vicenta, cp. Marty.

—Matanzas bca. amer. Emma F. Harriman, cap. Whittier.

—Cárdenas berg. amer. Helen O. Phinney, cap. Boyd.

—Cádiz urp. esp. Guipúzca, cp. Ojinaga.

PASAJEROS SALIDOS.

Para Puerto-Rico en el vap. esp. Manuela: D. Luis Jordan; Jaime Roca; Manuel C. Miranda.

Para Cádiz en el vap. esp. Guipúzcoa: Coronel D. Francisco Andree, esposa y 3 hijos; Capitan Francisco Ferreira y esposa; Comandante Gusavo Valdés; Teniente Ildefonso Cortés; Capitan Ramon Prada; Coronel Pedro Cavoion y agueste; Capitan José Albadalejo y Zamora; Capitan Miguel Ezbosto; Coronel Castor de la Banda y esposa; Alférez Antonio Estevez; Teniente Joaquin Peri; Norberto Balbos; Pedro Tudela; Cárlos Escudemus y Urbina; Encarnacion García; Fermin García; Pelayo Izquierdo; José Crespo; Antonia Jimenez y 2 hijas; Ramon Raviña; José Teyra; José M. Aguirre; Antonio Pardo; Justo Navarro; Pedro Cortequera; José Gonzalez; Senon M. Codina; Adolfo de la Vega; Juan A. Victorero; Ramon Cuesta; Manuel Estevan; Celinda Molini; Andrés Garrido; Francisco Torrejon; Luis Seguidi; Cárlos Pineda; José Sanchez; José Villaleemos, Sra. é hija, Justo de Susini; Enrique Paez; Máxima Gabancho; Manuela Miguel; Juan Madrid; Ramon Gilell; Dionisio Fernandez; Manuel Ibañez; Eulogio Victorero; T. C. Francisco J. Morguecho y dos asistentes; Serafina Gros; Capitan Crisanto Monteiro; Capitan José Martin; Gerónimo Echavarrieta; brigadier José Valera; Manuel Sanz; Pedro Sanchez, Sra. y niño; Angel García Malten; Pedro J. Ranzas; Agustin Vidal y Sra; Capitan Galo Rueda; Isidro Pascan.—Además 7 individuos de infantería de marina, 30 licenciados del ejército y ocho confinados.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 5:

De Calbarien gol. Segunda Victoria, pt. Serra, con 475 tercios tabaco, 80 sacos cáscara mangle, 3 mulos y efectos.

—Sagua gol. Providencia, pt. Colomar, con 1000 sacos carbon.

—Carahatas gol. Tres Hermanas, pt. Echavarría, con 800 sacos y 70 bocs. azúcar.

—Sierra Morena gol. Gertrúdis, pt. Bonet, con 400 sacos y 230 cs. azúcar.

—Teja gol. Castilla, pt. Rojas, con 500 sacos, 250 rs. azúcar.

—Idem gol. Cruz de Mayo, pt. Pillado, con 800 sacos carbon.

—Cárdenas gol. María Josefa, pt. Vazquez, con 600 cs. y 200 sj azúcar.

—Idem gol. Mercedita, pt. Herrera, con 400 cs. y 40 bocs. azúcar.

—Idem gol. Nra. Sra. del Cármen, pt. Nuñez, con 350 cs., 200 sj y 30 bocs. azúcar.

—Idem gol. Almanza, pt. Covas, con 500 cs. y 40 bocs. azúcar.

—Jaimanitas bdro. Prosperidad, pat. Grandal, con 10,000 ladrillos.

DESPACHADOS.

Dia 5:

Para Cárdenas gol. Jóven Pilar, pt. Alemañy, con efectos.

—Teja gol. Castil a, pt. Rojas, con id.

—Sierra Morena gol. Eusa, pt. Ferrer, con id.

—Id. gol. San Francisco, pt. Cabrera, con id.

—Idem gol. Habanera, pt. Suso con id.

—Sagua gol. Primera Ignacia, pt. Ventura, con idem.

—Caibarien gol. Carmita, pt. Piñeiro, con id.

—Marel gol. Quintana, pt. Santos, con id.

—Bajas gol. Carmen Nombre de Dios, pt. Gallego, con id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cádiz vapor correo esp. Guipúzcoa, cap. Ojinaga, por Samá, Sotolongo y cp.

836 cs. azúcar.

16.650 tabacos.

745 cajetillas cigarros.

102 kilógram. s picadura.

500 pesos.

y efectos.

—N. York vap. amer. Cits of N. York, cp. Timmerman, por Zaldo y cp.

1597 cajas

166 bocoyes y

1400 sacos azúcar

801 tercios tabaco

1613225 tabacos torcidos

8200 cajetillas cigarros

844 kilógs picadura

277 cajas naranjas

y efectos

—N. Orleans vap. esp. Diego, cap. Gastañaga, por N. Deulofeu.

En lastre.

—Baltimore fr. ing. Emma L. Oulton, cap. McKenzie, por Meyer y cp.

En lastre.

—Cárdenas berg. amer. Hellen O.

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 5 DE FEBRERO DE 1876.

UNA REFORMA CONVENIENTE.

A principios de mayo del año anterior, algunos comerciantes de los más caracterizados de esta capital dirijieron al Sr. Presidente, que era entónces, de la Junta del Diez por Ciento, la siguiente carta:

Excmo. Sr. Presidente de la Junta del Diez por Ciento.

Excmo. Sr.:

Los abajo firmados, pertenecientes al gremio de comerciantes importadores y refaccionistas, nos dirijimos á V. E. para que, en su calidad de Presidente de esa Junta, se sirva hacer llegar al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General el estado de la opinion del país sobre la contribucion del diez por ciento. Y creen los abajo firmados que al proceder así cumplen con un alto deber de conciencia y de patriotismo, lo cual esperan será grato á nuestra dignísima Autoridad Superior, que tanto desea saber la realidad de los hechos, así como el verdadero estado de la opinion; conocimientos ámbos de la primera importancia para llegar á soluciones fructuosas en una cuestion á la vez tan interesante y complicada como ha llegado á ser aquí la cuestion económica.

Los que abajo firman saben bien que las necesidades apremiantes de la pública administracion, tan subidas hoy por los gastos tan crecidos como indispensables de la guerra, tienen que cubrirse por medio de contribuciones; pero saben tambien que para que sea posible el ingreso de estas contribuciones en el Tesoro, es absolutamente necesario que los contribuyentes puedan pagarlas. La riqueza del país tiene un límite, y lo tienen tambien los recursos de los contribuyentes; y todo sistema de contribuciones, para que pueda hacerse efectivo y sea eficaz para su objeto, es preciso que esté en justa relacion con aquellos límites. Al mismo tiempo que se debe pedir al país cuanto sea necesario para la administracion pública y para la guerra, preciso es tambien proceder de tal modo, que las fuentes de la contribucion no se agoten. De todas las calamidades que pudiera sufrir la causa que defendemos, esta sería una de las más grandes.

Que estamos corriendo este riesgo, no cabe ponerse en duda; y es igualmente indudable que lo estamos corriendo sin ninguna necesidad. La isla de Cuba puede pagar corrientemente los gastos de la administracion pública y los de la guerra: y no hará en esto poco, pues en todos los pueblos del mundo, cuando se han presentado circunstancias tan difíciles como las que aquí estamos ahora atravesando, á fin de no agotar de un golpe todos sus recursos, lo cual equivaldría á la muerte, se ha apelado inmediatamente al crédito, ya por medio de empréstitos, ya de otras maneras. Y así es como se salvan los pueblos cuando les toca atravesar esas épocas difíciles. Así se salvaron los Estados Unidos en su guerra de separacion; así se ha salvado Francia en su desgraciada lucha con Alemania; y así nos salvamos nosotros mismos al principio de la insurreccion, pues las cuantiosas emisiones extraordinarias de Billetes del Banco Español, no fueron mas que una gran operacion de crédito como cualquiera otra.

No se hizo esa operacion como era debido, y los errores que entónces se cometieron se hicieron sentir despues con mucha fuerza, atrayendo sobre el país males de la mayor gravedad. Quisieron remediarse estos males; pero al procurar hacerlo, no parece sino como si la urgencia nos hubiese quitado la facultad de discurrir con frialdad, y nos hubiese hecho olvidar todas las lecciones de la historia y las prescripciones del buen sentido. Reconociendo lo limitado de nuestros recursos, así como la necesidad de no agotarlos, quisimos apelar á un empréstito, y no nos fué posible realizarlo. Y entónces, como tocados del vértigo, no solo emprendimos hacer frente con nuestros recursos de actualidad á todos los gastos corrientes de la administracion y de la guerra, sino que emprendimos tambien el pago de la cuantiosa deuda que en cinco años se había ido acumulando. Esto y no otra cosa significa el impuesto del diez por ciento sobre las utilidades *para hacer desaparecer una parte muy grande de los Billetes del Banco Español*, de los cuales en efecto ha hecho desaparecer ya seis millones y medio de pesos.

Decimos que parece hemos olvidado las lecciones de la historia, porque en toda ella no se presenta un solo caso paralelo: no se presenta un solo caso de un pueblo que, en lo más apurado de sus necesidades, no solo se resuelva á hacer frente con sus recursos de actualidad y sin apelar al crédito, á los enormes gastos de la administracion y de la guerra, sino que al mismo tiempo se empeñe en pagar deudas enormes anteriormente contraidas, y que dedica á este solo objeto la décima parte de sus recursos, cuando con el total apénas tiene suficiente para cubrir todas las necesidades y urgencias del momento. Todas las naciones acuden al crédito y crean deudas públicas en las épocas de guerra, y las pagan paulatinamente una vez restablecida la paz. Nosotros, no solamente no apelamos al crédito ni creamos deuda ninguna en la dispendiosísima guerra que estamos sosteniendo, sino que además de pagar al contado todos nuestros gastos corrientes, nos empeñamos en pagar una gran deuda atrasada, y dedicamos á esto el diez por ciento de nuestros recursos.

No queremos entrar en el exámen del mejor modo de amortizar los Billetes del Banco Español, ni es esta la ocasion oportuna; pero sí cumple á nuestro propósito el hacer notar que no es lo mismo *amortizar* que *destruir*, y que lo que nosotros estamos haciendo, es destruir, y no amortizar. Que el enemigo destruya por el fuego nuestros recursos, se comprende: pero no se comprende que seamos nosotros mismos los que así los destruyamos.

El país comprende perfectamente bien que el descenso en el premio del oro no depende de esa destruccion irreflexiva de una parte de la riqueza ya creada, sino de la mayor confianza en la estabilidad de las situaciones políticas y de la influencia benéfica de los principios conservadores que los sirven de base. Hoy para fijar el tipo del oro, nadie se acuerda de la cantidad de Billetes del Banco que existen emitidos; y el tipo que hoy alcanza sería el mismo, aún cuando existiera la mayor parte ó el total de los seis y medio millones de pesos que se han destruido. Este es un hecho que nadie pone en duda.

Por muy justa que sea la imposicion de contribuciones, su pago es siempre difícil. Por honda que sea la conviccion de que es nuestro deber contribuir al sosten de la pública administracion y al pago de los gastos de la guerra, nadie siente placer al desprenderse de una parte considerable de lo que ha ganado á fuerza de mucho trabajo y corriendo graves riesgos. Cuando las contribuciones son extraordinarias, como actualmente sucede, todos las consideran como un mal necesario, pero como un mal siempre; y cuando las contribuciones llevan un objeto, no solo innecesario, sino hasta perjudicial, son vistas con mal ojo y contribuyen á debilitar el espíritu público, sembrando el descontento y provocando la murmuracion entre los contribuyentes. Además, es altamente impolítico é imprevisor iniciar esta clase de contribuciones, porque además de perjudicar el espíritu público, disminuyen los recursos y tienden á agotar sus fuentes, que es quizás el mayor de los males que hay que temer y de que hay que huir en situaciones como la que estamos atravesando.

Cuando se decretó la contribucion del 15 p.% sobre las rentas y utilidades, á pesar de que á simple vista se percibia lo gravoso de su carácter, se vió con conformidad, porque al mismo tiempo se aseguró que iba á decretarse la derogacion de la del 10 p.% para la amortizacion. Pero ha pasado el tiempo, y aunque la nueva contribucion se vá ya haciendo efectiva, ni una palabra se ha dicho sobre la del 10 p.%. Por lo tanto, nosotros aspiramos á que V. E. eleve su autorizada voz hasta el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General, haciéndose el eco de la pública opinion, manifestando:

1º Que la contribucion del 10 p.% no se impuso para facilitar recursos con que cubrir las urgentes necesidades del Estado, que no toma de ella ni la más mínima fraccion, sino simplemente para disminuir la cantidad de Billetes del Banco emitidos, quemando públicamente todos los que se recaudaran con dicha contribucion:

2º Que hallándose el país tan recargado ya de contribuciones, no es conveniente seguirle abrumando con la del 10 p.%, que sin proporcionar recurso ninguno al Gobierno, agota los recursos del país y consume y destruye los que quizás pueden hacer falta en un momento dado, alejando de este modo el ansiado dia de la paz, remedio radical y positivo de todos los males:

3º Que la continuacion de esta contribucion onerosísima no afecta en lo más mínimo el precio del oro, que no ha subido ni bajado en razon de la cantidad de los billetes destruidos, sino de la más ó ménos confianza en la estabilidad de las situaciones y de la naturaleza de los principios que les sirven de base:

4º Que á la vez que se impongan al país las contribuciones indispensables para pagar al corriente los gastos de la Administracion y de la guerra, no se puede, sin grave riesgo de su prosperidad, obligarle á pagar al mismo tiempo la deuda considerable que se ha contraido en los últimos cinco años: y

5º Que si se juzga indispensable seguir amortizando Billetes del Banco, puede hacerse por otros medios más racionales y ménos ruinosos que el de la destruccion pura y simple de una gran parte de la riqueza creada.

Y no dudamos que, penetrado de estas verdades, el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General se dignará acojer con agrado las razones expuestas, y en su consecuencia decretará la abolicion de aquella inútil y perjudicial contribucion, haciéndose así acreedor á la gratitud de los habitantes de esta provincia, que verán en él al Gobernante justo y previsor, que á la vez que exije á sus gobernados lo que es indispensable para realizar la gran obra de la pacificacion del país, no consiente que se les abrume con cargas innecesarias, y que casi podrian llamarse de puro lujo, ni tampoco en que se mermen, por medio de una destruccion insensata, los recursos del país, que en un momento dado pueden hacer mucha falta.

Esperando que accederá V. E. á nuestros deseos, nos ofrecemos con la más alta consideracion,

De V. E. muy atentos servidores.

(Siguen las firmas.)

Seguramente que los señores que firmaron esta carta no se propusieron entónces, ni nos proponemos nosotros ahora, criticar en lo más mínimo la intencion que precedió á la imposicion de la contribucion á que se refiere. Esta intencion fué indudablemente la más pura, y en los momentos en que la contribucion se decretó, quizás pudo considerarse como muy acertada. Pero las circunstancias han ido variando, y son hoy tales, que lo que entónces pudo no tener inconvenientes, en la actualidad los tiene muy graves.

Esta contribucion, lo mismo que la del 5 p.% sobre los capitales, fué en gran parte obra del buen deseo llevado hasta el entusiasmo, excelente en su orígen, pero del cual debe desconfiarse siempre, porque comunmente suele ir acompañado de falta de prevision. Y que esto ha sucedido en las medidas que, promovidas por el entusiasmo, se adoptaron para mejorar la situacion económica, lo prueba el resultado obtenido y la venida del Excmo. Sr. Comisario Régio, cuyo principal objeto ha sido el de dar á esta importantísima cuestion las soluciones convenientes, que en vano quisieron alcanzarse por medio de los arranques del entusiasmo.

Hecha ya esta aclaracion, que creemos indispensable, aún cuando las esplicaciones y argumentos que contiene la carta que acabamos de insertar son muy suficientes para demostrar la conveniencia de la derogacion del impuesto del 10 por 100 sobre las utilidades para la amortizacion de billetes, creemos útil considerar la cuestion bajo otro punto de vista, ó mejor dicho, amplificar algunas de las consideraciones espuestas en aquel documento.

Cuan grave sea la cuestion de recursos, nadie puede desconocerlo; y durante la presente guerra, no han faltado ocasiones en las que, si las operaciones han sido infructuosas, ó quizás han estado como paralizadas por completo, se ha debido en gran parte á la escasez de recursos, que, como no hay quien lo ignore, son siempre y en todas partes el alma de la guerra.

Y éstos recursos el país es quien ha de proporcionarlos. No podemos pensar para esto en la madre pátria, cuando aún no ha concluido allí la terrible guerra civil; y una de las principales razones porque no podemos pensar en ella, es el estado de agotamiento en que el gobierno del Rey ha encontrado la nacion, despues de seis años de desórdenes y despilfarros tales como no los recuerda la historia. No podemos pensar tampoco en empréstitos. De manera que en punto á recursos, preciso es que salga todo de nuestro propio seno. El enemigo ha comprendido esto tan bien, que todos sus esfuerzos se dirijen, no á obtener ventajas militares que le serán imposibles miéntras nuestros soldados puedan combatir, sino á destruir los recursos del país. Si en efecto lo consiguiese, paralizaría por completo la accion de nuestro ejército; y entónces ¿cuál sería el resultado?

Síguese de aquí que la cuestion de recursos es la primera de todas; es la cuestion fundamental; la cuestion de las cuestiones. Y al resolverla, ó al ocuparse de ella como quiera que sea, preciso es tener presente el dia de mañana. Preciso es tener presente que la guerra civil en la Península no ha concluido todavía, por más que esté próxima su conclusion; y que en cuanto á la que en esta isla existe, los siete años que hace que dura, nos indican que puede pasar todavía bastante tiempo ántes de que la veamos concluida. Los rebeldes serán, sin duda, arrojados de las Villas en un plazo comparativamente breve; pero la completa pacificacion de los Departamentos Oriental y Central, indispensable para nuestra seguridad, no podrá conseguirse sino despues de grandes y prolongados sacrificios.

Lo que necesitamos, pues, no son arranques de entusiasmo poco reflexivo y de resultado escaso, sino medidas friamente meditadas, que no solo nos proporcionen los recursos que necesitamos en el momento presente, sino que nos los sigan proporcionando todo el tiempo que dure la guerra. Necesitamos un sistema de economías, que muchas caben en nuestra dispendiosa administracion: necesitamos que sea una verdad la moralidad en la percepcion de los impuestos, castigando severamente al que de cualquier modo se oponga á ella, cualquiera que sea su posicion social y su categoría; y por fin, necesitamos que nuestro sistema de tributacion, no solo produzca lo suficiente para cubrir todas las necesidades de la administracion y de la guerra, sino que teniendo en consideracion todas las circunstancias del país, mantenga vivas todas las fuentes de la riqueza. El agotamiento de estas fuentes, como quiera que se verificase, sería la mayor de las desgracias, porque sería nuestro aniquilamiento.

Es decir que necesitamos que los impuestos produzcan lo suficiente para cubrir todos los gastos indispensables de la administracion y de la guerra, pero necesitamos tambien que los produzcan *permanentemente* hasta que la guerra se acabe. Para que las funciones de la administracion y las operaciones de la guerra marchen con desembarazo, no podemos conformarnos con que las rentas produzcan ni un peso ménos de lo que para esto se necesita; pero una vez cubierto esto, á fin de que las fuentes de la riqueza no se agoten, no es bueno exijir ni un peso más. Los recursos que sobren — si es que sobran — despues de cubiertas aquellas indispensables atenciones, serán útil reserva para el dia de mañana y los siguientes; bien así como el viajero que tiene un largo camino que andar, para poder llegar al fin procura no agotar, en la primera jornada, las fuerzas de su cabalgadura.

Bueno fuera poder abarcar más: bueno fuera que además del pago corriente de todos los enormes gastos de la administracion y de la guerra, pudiésemos pagar tambien simultáneamente la deuda que hemos contraido en los últimos seis años. Bueno, muy bueno fuera que pudiésemos hacer esto; pero, *¿podemos?* Esto es lo que hay que ver.

Nosotros hacemos poco caso de los entusiasmos irreflexivos, porque ya sabemos lo que dán de sí. Un momento de entusiasmo irreflexivo fué el que produjo el impuesto del 5 por 100 sobre el capital; y ¿cuál fué su resultado? Las Autoridades que entónces se hallaban al frente de esta isla, tenian formado su plan de Hacienda, y lo abandonaron, porque en el entusiasmo irreflexivo del momento se llegó á creer que aquel impuesto era superior á todo, y que en el discurso de dos años, despues de cubrirse abundantemente todos los gastos de la administracion y de la guerra, se pagaria toda la deuda que se había contraido con las emisiones extraordinarias de Billetes del Banco. Nadie puede haber aún olvidado las cuentas alegres que se echaban, y los prodigiosos cálculos que se hacian sobre el resultado de aquel impuesto. Y bien, este resultado ¿cuál ha sido?

Inútil es que se alegue que la culpa de este mal resultado la han tenido los que no acudieron á pagar sus cuotas. ¿Y no pudieron prever la posibilidad de este resultado los que con su entusiasmo decidieron el establecimiento de aquel impuesto? Y si el impuesto no se cobró, no fué ciertamente por falta de excitaciones y disposiciones, aún de carácter coercitivo. No se cobró, porque no se podia cobrar: no se cobró, porque con aquel impuesto quiso hacerse en dos años lo que debia haberse hecho en quince ó veinte: no se cobró, porque es muy exacto aquel refran vulgar que dice que *quien mucho abarca, poco aprieta.* Quiso hacerse mucho más de lo necesario, y no se llegó á hacer ni siquiera lo indispensable.

Pues bien, con este ejemplo tan reciente y tan decisivo de lo que producen los entusiasmos en el ramo de Hacienda, no podemos tener en ellos ninguna fé.

Por esto no tenemos ninguna fé en las declaraciones de las personas — hoy ya pocas en número — que todavía parecen creer que conviene continuar quemando los Billetes del Banco. Las personas que así piensan no tienen para su opinion más apoyo que el suponer que el premio del oro volverá á subir indefinidamente si se suspende aquella quema de Billetes. Es decir, que estas personas no tienen presente en la cuestion más que el mayor ó menor premio del oro, y creen que este premio depende únicamente del mayor ó menor número de billetes que se quemen. Su manera de discurrir parece ser esta: La gran cuestion, lo que sobre todo importa, es hacer bajar el premio del oro: el único medio de hacer bajar este premio, es quemar billetes: *ergo*, quememos billetes, y cuantos más, mejor. — Y considerada la cuestion bajo este punto de vista, y discurriendo de este modo, lo extraño es que en uno de esos momentos de entusiasmo que suelen ocurrir, no se haya pedido que la contribucion de amortizacion, en vez de ser el 10 por 100 sobre las utilidades, no sea el 15 ó el 20, y aún más.

Nosotros consideramos la cuestion bajo otro punto de vista mucho más elevado y comprensivo. A nuestros ojos, el premio del oro no constituye la cuestion *en su totalidad.* Es una parte ó un accidente muy interesante de ella, pero una parte ó accidente y no más. La cuestion es otra. El premio del oro podrá afectar más ó ménos ciertos intereses, algunos de ellos muy importantes, y conviene, por lo tanto, ponerle coto; pero la gran cuestion, la cuestion que todo lo abarca y de la que dependen todos los intereses, incluso el premio del oro, es LA PACIFICACION DEL PAÍS. Logremos esta pacificacion, y verán los señores á quienes aludimos, como baja el premio del oro, y como los Billetes del Banco aumentan su estimacion, aún sin necesidad de quemarlos.

Pues bien, puestos nosotros en este punto de vista, hé aquí de qué manera discurrimos: El gran objeto que hay que alcanzar, la gran cuestion que hay que resolver, es la pacificacion del país. Para lograr la pacificacion del país, es necesario hacer la guerra con mucha enerjía. Para hacer la guerra con enérjia, se necesita poder disponer de muchos recursos. Para poder disponer de estos recursos, es indispensable recaudarlos. Por consiguiente, todo lo que pueda entorpecer esa recaudacion de recursos tan indispensables para hacer esa guerra que ha de producir la pacificacion del país, lo consideramos nosotros un mal gravísimo que á toda costa debe evitarse.

Para reunir estos recursos, se decretó la contribucion del 15 por ciento sobre rentas y utilidades, con la cual se sustituyó la del 5 por ciento sobre el capital, que no dió buen resultado en la práctica. Miéntras esta contribucion subsista, es preciso que se recaude; es preciso que no suceda con ella lo que sucedió con la del 5 por ciento sobre el capital, á fin de que tengamos esos recursos tan indispensables de que hablamos. Por lo tanto, todo lo que contribuya á facilitar el cobro de esta contribucion, es indudablemente ventajoso; miéntras que todo lo que venga á ponerle obstáculos, es una cosa perjudicial que á todo trance debe hacerse desaparecer.

En el preámbulo del decreto estableciendo esta contribucion del 15 por 100 sobre rentas y utilidades, se la calculó como equivalente á la del 5 por 100 sobre el capital. Ya hemos visto que esta no pudo hacerse efectiva, porque todos la reputaron excesiva. Pues bien: si, como dijo el mencionado preámbulo, la nueva contribucion del 15 por 100 sobre rentas y utilidades es equivalente á la del 5 por 100 sobre el capital, y esta no pudo recaudarse por excesiva, ¿no corremos el riesgo de que vaya á resultar lo mismo con la del 15 por 100? — Inútil es hablar de medios coercitivos. Cuando hay que recurrir á tales medios en la mayoría de los casos, las contribuciones dejan de producir el resultado que se busca, por razones bien obvias y fáciles de comprender, sobre todo en circunstancias como las presentes, cuando el buen resultado de la contribucion depende principalmente de la facilidad y rapidéz de su cobro.

Pues bien, ¿hay algun medio para evitar este peligro? — Sí, lo hay, y es muy fácil aplicarlo. El problema que hay que resolver, es este: *disminuir las cargas que pesan sobre el contribuyente, pero sin disminuirse los recursos con que hay que contar para hacer eficazmente la guerra.* Esta combinacion, que obviaria todas las dificultades, puede realizarse *aboliendo aquellas cargas que gravitan hoy sobre el contribuyente, y que nada absolutamente producen en la forma de recursos para la guerra.*

Un sólo impuesto considerable hay que reune estas circunstancias: el de 10 por 100 sobre las utilidades para la amortizacion de billetes. Este impuesto *es muy fuerte para el contribuyente, y* NADA ABSOLUTAMENTE PRODUCE PARA LA GUERRA. ¿Por qué, pues, no se adopta el medio de abolir de una vez este impuesto, y se realizará así la deseada combinacion que ántes hemos anunciado?

Pues esto es precisamente lo que se pide en el documento que hemos transcrito: y ya han visto nuestros lectores que la peticion se apoya en razones de mucho peso, y en argumentos que no creemos de fácil refutacion.

Las pocas personas que aún hoy hablan en favor de la continuacion de este impuesto, alegando que su abolicion produciria otra vez el alza indefinida del oro, no se hacen cargo de las razones aducidas por los autores de la carta que hemos insertado al principio de este artículo. Por nuestra parte, las creemos muy atendibles: creemos que tienen muchísima razon cuando dicen que "el descenso en el premio del oro no depende de "esa destruccion irreflexiva de una parte "de la riqueza ya creada, sino de la mayor "confianza en la estabilidad de las situaciones políticas, y de la influencia benéfica de los principios conservadores que "les sirven de base. Hoy, para fijar el tipo "del oro, nadie se acuerda de la cantidad "de billetes del Banco que existen emitidos; "y el tipo que hoy alcanza sería el mismo "aún cuando existiera la mayor parte ó el "total de los seis millones y medio de pesos "que se han destruido."

Además de las causas de descenso en el premio del oro que aquí tan exactamente se señalan, existe la otra poderosísima de las abundantes importaciones de este metal. En los cuatro meses del año que habian transcurrido cuando se escribió aquel documento, se recibieron del extranjero $6.377,154, miéntras que el año anterior en igual fecha no habíamos recibido más que $2 094,272.

Para que se vea que el tipo del oro no responde de modo alguno á la cantidad de billetes quemados, y sí á las otras causas que hemos indicado, citaremos el hecho siguiente, referente tambien á la época en que se escribió aquella carta, y que por lo tanto debieron tener muy presente sus autores. El dia 3 de marzo se había cotizado el oro á 135 por 100 premio, y á ese tipo se hicieron operaciones de consideracion. El dia 3 de mayo descendió hasta el 106. ¿Cuántos billetes se habian quemado durante esos dos meses? Es tan insignificante la cantidad, que casi puede decirse que ninguno. Por consiguiente, no pudo deberse á esta causa aquel considerable descenso. ¿Qué había sucedido, pues, que pudiese afectar de tal manera el premio del oro? Hélo aquí: durante los meses de marzo y abril se importaron $5.243,128 en oro: además, se habian remitido al ejército de las Villas abundantes recursos, con los cuales se habian levantado mucho su espíritu, y habian empezado las operaciones contra los insurrectos, que habian recibido una severa leccion en Palma Sola: los voluntarios de la Habana, Matanzas, Cárdenas y otros puntos habian salido á campaña á la primera indicacion, lo cual significaba que los leales del importantísimo Departamento Occidental, no solo contribuian á la guerra con sus recursos, sino que corrian tambien á ella con sus personas: y á todo esto había que agregar que la actitud del general Cabrera había hecho nacer grandes esperanzas del pronto restablecimiento de la paz en la Península. Hé aquí lo que, en aquella fecha, hizo bajar el premio del oro, aún cuando puede decirse que casi no se había quemado ningun billete del Banco.

Si el oro continúa importándose del extranjero en proporcion parecida, y si, como no dudamos, las operaciones que ván á emprenderse contra los insurrectos son coronadas por el éxito feliz que es de suponerse y que todos anhelamos, y si la conclusion de la guerra civil llega á ser un hecho en la Península, el oro continuará bajando en proporcion muy crecida, aún cuando no se queme un billete más. Pero supongamos por un momento la hipótesis contraria: supongamos que llegase á cesar la importacion del oro, que nuestras operaciones de campaña se paralizaran, y que la guerra civil, en vez de terminar, se encrudeciera en la Península: el premio del oro subiria sin que nada alcanzase á contenerlo, aun cuando se quemara la mitad de los billetes del Banco que actualmente están en circulacion.

Además, á nuestro entender, en esta cuestion del premio del oro, parece se está perdiendo de vista un punto importantísimo, que vamos ligeramente á tocar. Grande como es la necesidad de que baje el premio del oro hasta cierto límite, no hay ningun hombre de negocios que, en un corto momento de reflexion, no comprenda cuán perjudicial sería el que, por algun tiempo á lo ménos, se traspasase aquel límite. Capitales de mucha consideracion, que hoy permanecen en el país, aumentando la masa general de la riqueza y contribuyendo á llevar las importantes cargas del Estado, porque no pueden exportarse sin sufrir la gran disminucion que supone el premio actual del oro, si este en su descenso llegase á traspasar aquel límite — en algun tiempo por lo ménos, — aquellos capitales emigrarian sin ninguna clase de duda. Esto es menester tenerlo muy presente.

Por innecesario tenemos el amontonar aquí — para el objeto principal de este artículo — más argumentos y demostraciones. En primer lugar, creemos muy suficientes los que presentan en su escrito los señores que con tanta razon piden la abolicion del impuesto del 10 por 100. En segundo lugar, estamos seguros de que tal vez no habrá un solo hombre de negocios que deje de comprender la fuerza de aquellas razones, y la gran conveniencia de aquella abolicion.

No podemos, no queremos creer, que haya absolutamente un solo español que tenga interés en que la contribucion hoy existente del 15 por 100 sobre rentas y utilidades, dé el mal resultado que dió la del 5 por 100 sobre el capital. Todos los leales estamos interesados en que llegue cuanto antes la suspirada pacificacion; y como para acelerar la llegada de este anhelado bien se necesita activar mucho las operaciones militares, y como para activar estas operaciones se necesita contar con grandes recursos, y como para contar con esos recursos se necesita que el resultado que dé la actual contribucion sea muy diferente del que dió la mal calculada del 5 por 100; por esto creemos que, despues de reflexionarlo bien, no habrá quien se oponga á la abolicion del impuesto del 10 por 100, que nada produce para el Estado ni para nadie, y que es lo que puede comprometer el buen éxito de la actual contribucion. Abolido ese inútil impuesto, y facilitada así la recaudacion de la contribucion existente, su buen éxito será mucho más seguro, así como todas las favorable consecuencias que de este buen éxito deben emanar. Aunque otro motivo no hubiera para dicha abolicion, este solo sería más que suficiente; pero los que hayan leido con cuidado el escrito en que esta abolicion se pide, habrán visto otras razones de gran peso en que su conveniencia se funda.

Estamos seguros de que ninguna de estas razones se habrá escapado á la reconocida ilustracion y elevadísimo criterio de los Excmos. Sres. Gobernador General y Comisario Régio, y que, por lo tanto, resolverán esta importante cuestion del modo que mas convenga á la causa santa de la Patria.

R.

REUNION EN EL CASINO.

En el *Alcancé* de esta tarde del *Diario*, vemos que *algunos* señores socios del Casino Español anuncian una reunion en sus salones para las doce del dia de mañana, con objeto de ponerse de acuerdo para formar la candidatura de la nueva Junta Directiva que ha de nombrarse el 13 del corriente.

La premura con que se hace esta especie de convocatoria, ha de hacer absolutamente imposible que asistan á la proyectada reunion la mayor parte de los socios del Casino. El sábio Reglamento de la institucion, con perfecto conocimiento de nuestro carácter y costumbres, previene que cuando haya de convocarse á junta general, se haga con quince dias de anticipacion. La presente singular convocatoria se hace con una anticipacion de poco más de *quince horas*, aún cuando es de suponerse que los señores que la hacen estén ya preparados para el objeto que en ella se proponen.

Hacemos esta observacion para que no quiera despues atribuirse, á los trabajos de esta junta improvisada de una pequeña fraccion, otro carácter ni importancia que los que realmente tiene. Es preciso que á las resoluciones que en ella se tomen no quiera atribuírseles otro carácter que el que realmente tienen, á saber: el de *resoluciones tomadas por una seccion de señores socios, sin ningun carácter de generalidad, que no representan más que las aspiraciones de una pequeña seccion, y que nada tienen de obligatorio para nadie.* Conste.

Una buena obra.

Por el anuncio que en su lugar correspondiente encontrarán nuestros lectores, verán que la Clínica oftalmológica Municipal, á cargo del distinguido oculista Dr. D. JOSÉ RAFAEL MONTALVO, está ya abierta en la calle de la Habana núm. 78 (casa de socorro), y que allí pueden ocurrir los pobres todos los dias, desde la una á las tres, para ser curados de sus enfermedades, recibiendo *grátis*, no solo el esmerado tratamiento de aquel eminente facultativo, sino tambien las medicinas que necesiten hasta su completa curacion.

De todo corazon celebramos la realizacion de este caritativo pensamiento, sobre todo en las actuales circunstancias, en que casi todos los medicamentos y efectos de botica se hallan tan caros. Sabemos de algunos pobres enfermos de los ojos que no han podido continuar su curacion, aún cuando habian encontrado un facultativo caritativo que les asistia de valde, por no poderse sufragar el importe de las medicinas.

Y ya que de esta Clínica oftalmológica hablamos, queremos rectificar una especie errónea, que aunque de escasa trascendencia, no podemos en justicia permitir que subsista.

La primera vez que hablamos de esa Clínica en estas columnas, dijimos lo siguiente:

"Tiempo era ya de que en la Habana existiera una clínica pública de oftalmolojia al tenor de las que existen en las principales poblaciones de Europa y América. La que se ha de instalar aquí tendrá, sobre otras muchas que conocemos, la inapreciable ventaja de que los enfermos pobres disfrutarán, no solamente de consultas gratuitas, sino tambien de cuantas medicinas sean necesarias hasta la completa curacion."

Con motivo de este párrafo, el Sr. don Eduardo F. Plá, Director de la *Revista Médica quirúrjica*, nos dirijió una comunicacion, que publicamos el 2 del corriente, diciéndonos que nos habíamos equivocado al suponer que la clínica oftalmológica no existía en la Habana, puesto que "hace más de un año que el Dr. D. Juan Santos Fernandez estableció una en su morada, Prado núm. 3, donde los enfermos pobres, no solo cuentan con la asistencia facultativa y con las medicinas necesarias hasta su completa curacion, sino tambien que son operados y asistidos en la Clínica hasta su convalescencia, lo mismo que pudieran serlo en el seno de su familia."

El Sr. Plá acompañó á su comunicacion un estado de los numerosos enfermos asistidos de esta manera por el Dr. Santos Fernandez; anunció que trata de darle más amplitud estableciendo, una *policlínica*, ofreciendo á sus comprofesores el local, el instrumental necesario para las operaciones, cama y asistencia para los operados; y concluyó diciendo que á dicho Dr. Santos Fernandez corresponde de derecho la prioridad en la idea de la clínica oftalmológica.

Aunque no tenemos el gusto de conocer personalmente al Sr. Dr. Santos Fernandez, sabemos que es un facultativo distinguidísimo, así por su saber como por sus sentimientos caritativos, y estamos muy léjos de querer que su mérito sea desconocido ni en el más lijero ápice. Entendemos, además, que lazos de estrecha amistad lo unen con el Dr. Montalvo; y si rivalidad pudiera existir entre ellos, sería la nobilísima rivalidad de la caridad por el desvalido. Porque á nosotros no consta que el Dr. Montalvo hace ya mucho tiempo que tiene establecida en su casa-morada, una clínica oftalmológica exactamente igual á la que el Sr. Dr. Santos Fernandez tiene establecida en la suya, con la misma asistencia para los operados y la misma concurrencia de profesores y estudiantes de medicina.

Pero nosotros, al hablar de la clínica oftalmológica que, bajo la direccion del mismo Dr. Montalvo, ha fundado nuestra municipalidad en la casa de Socorro del primer distrito, para nada tuvimos en cuenta estas clínicas particulares. Estas tienen el carácter privado y de *favor*, miéntras que la clínica á que nos habíamos referido, fundada por una corporacion pública, en un establecimiento público, tiene un carácter verdaderamente público, nuevo aquí, y como tal es la primera que se funda entre nosotros, y á la que tienen *derecho* de asistir todos los pobres enfermos de los ojos que pertenezcan al distrito municipal de la Habana.

Dignos son de todo encomio los esfuerzos de los doctores Fernandez y Montalvo, que han logrado establecer clínicas privadas donde han asistido y operado gratuitamente á tantos pobres; pero esto en nada le quita la novedad á la clínica pública, que dió motivo á nuestro primer suelto, y lo da ahora á estas líneas.

Que prosperen y adelanten en su vida científica los entendidos oculistas ya nombrados, que bien lo merecen, tanto en provecho de la oftalmolojia cubana, como en beneficio de la humanidad doliente.

Revista mercantil.

Apesar de que continúan siendo poco favorables las noticias que se reciben de los mercados azucareros extranjeros, y de que el fruto de la nueva zafra no viene aun sino en cortas partidas, hemos tenido una semana de bastante animacion, si bien de ella no han participado las clases de purgado y concentrado, y consiguiendo las de centrífuga moderada demanda solamente. Se ha notado, en general, mucha irregularidad en los precios, siendo difícil por tal motivo dar cotizaciones exactas: fijamos, sin embargo, la de 14½ rs. @., billetes, por el nº 12 para el extranjero como la mas aproximada.

Desgraciadamente el estado de los campos sigue siendo desfavorable en gran parte de la isla, y si no sobrevienen algunas lluvias para favorecer el desarrollo de los retoños no será extraño que la zafra venidera sea igualmente corta.

Las ventas en la semana equivalen á 13,247 cajas. Se han exportado en ese período 10,009 cajas y 1,630 bocoyes, y en lo que va de año 29,554 de las primeras y 3,874 de los segundos, contra 30,457 y 2,513, respectivamente en igual período del año anterior. La existencia se compone de 70,565 cajas y 12,974 bocoyes, contra 79,716 de las primeras y 9,099 de los segundos en 1875.

La exportacion de tabaco ha sido en la semana 3,520 tercios en rama, 2,972½ millares de tabacos torcidos y 160,196 cajetillas de cigarros; y desde 1º de enero hasta hoy 10,347 de los primeros, 13,526½ de los segundos, y 1,582,542 de las últimas, contra 7,199; 14,111 y 1,661,193, respectivamente, en el correspondiente período del año pasado.

La demanda en el mercado de cambios ha sido regular, manteniéndose firmes los tipos casi toda la semana, pues solo al terminar esta se nota flojedad en ellos. Las letras vendidas importan $670,000, y las £ se cotizan de 16 á 16½ p% P., en oro. En igual dia del año anterior se cotizaban á 13⅝ p% P. en billetes.

El oro español cierra de 111½ á 112 p% P. contra 114 á 115 id., en igual dia de 1875.

¶ El mercado de acciones ha seguido con moderada demanda, y eso solamente por las de las principales empresas:

El metálico importado en lo que va de año asciende á $98,323, contra $181,364 en igual período de 1875.

No ha carecido de actividad el mercado de importacion durante la semana que reseñamos; pero consideradas en detalle las operaciones realizadas, se comprende que los compradores siguen en su sistema de no adquirir sino lo justamente necesario para atender á las exigencias del consumo, y á juzgar por el aspecto de las cosas, nos parece que el retraimiento de aquellos habrá de continuar por algun tiempo. Los arribos han sido bastante moderados, y los precios continúan fluctuando frecuente y notablemente.

Un estafador.

A una hora adelantada hemos recibido la comunicacion siguiente, que por su importancia insertamos en este lugar:

Ordenacion general de pagos de la isla de Cuba—Ha llegado á noticia de esta ordenacion que un Sr. Lacasa se ha presentado en cierto establecimiento de comercio reclamando participacion en libramientos pagados con arreglo á distribucion aprobada y publicada en la *Gaceta*, bajo el calumnioso supuesto de que estaba autorizado por esta oficina para pedir esa participacion.

Como el hecho es completamente falso, punible y penable por las leyes, la Ordenacion ruega á todos los señores comerciantes y personas particulares á quienes se pudiera sorprender por el referido sujeto, ú otros semejantes, se sirvan ponerlo al instante en conocimiento de esta dependencia, deteniendo al estafador si fuese posible, para entregarlo á los Tribunales de justicia.

Habana 5 de febrero de 1876.—El Ordenador general de Pagos, *Manuel de Pereda.*

Asociacion católica.

En el número próximo, y no en este por no tener suficiente espacio, insertaremos la reseña, que ya tenemos escrita, de la sesion celebrada por la Asociacion Católica en el Palacio episcopal, con objeto de solemnizar la fiesta de la Purificacion de Nuestra Señora.

Asimismo publicaremos el brillante discurso que leyó el Sr. D. Ramon Mª de Aralztegui, quien ha accedido á nuestras instancias, entregándonos el mencionado escrito.

NOTICIAS VARIAS.

La *Gaceta* publica una Real Orden disponiendo que todas las clases de tropa, desde soldado á sargento primero inclusive, aun siendo graduado de oficial, tienen derecho al goce de la pension de orfandad, la cual deben disfrutar sin descuento alguno hasta obtener el empleo efectivo de alférez, si ántes no se encuentran comprendidos en las cláusulas que el Reglamento de Montepío Militar marca para dejar de percibirla

SAGUA.—De *El Comercio* tomamos lo siguiente:

Referente á lo que nos lamentábamos hace pocos dias, ó sea que á los maestros municipales, en lugar de proporcionárseles por los ayuntamientos, como está mandado, casa-escuela y habitacion decente para ellos y sus familias, se les asigna, insignificantísima cantidad mensual, que no basta, ni con mucho, al objeto indicado, podemos asegurar, que habiendo reclamado varios profesores de la jurisdiccion de Colon acerca del referido particular, no solo se resolvió por el Excmo. Sr. Gobernador General que los alquileres de las casas-escuelas y habitaciones de aquellos venian á cargo del Municipio, sino que este debia satisfacerles ó indemnizarles del exceso que por razon de tales alquileres hubiesen venido satisfaciendo dichos profesores. Véase, pues, con cuanta razon formulamos nuestra queja á nombre de una de las clases más dignas de ser atendidas bajo todos conceptos.

REVISTA CIENTIFICA.

Brújula perfeccionada.—Formacion de piratas de hierro en las aguas.—Indicaciones magnéticas de las tempestades.—Expedicion al polo Norte.—La caña de azúcar.—Acuñacion de moneda en Alemania.—Mr. Emilio Kopp. Numismática.

Mr. E. Duchemin ha presentado á la Academia de Ciencias de París una nota recomendando el empleo de nikel para resguardar á las agujas magnéticas de la accion exidante del aire atmosférico, fundado en numerosas esperiencias hechas con buen éxito. El procedimiento seguido para superponer una pequeña capa de nikel sobre el hierro, es el indicado en 1862 por Becquerel, puesto en aplicacion en el establecimiento industrial de Jolie y Mallié: el reactivo que da mejores resultados es el sulfato doble de nikel y amoniaco. El nikel puro se obtiene por la fusion en un crisol con carbon de retorta.

* * *

Mr. Daubré da noticia de numerosos ejemplos de formacion de piritas de hierro en los depósitos de aguas termales y en los del mar, de varias localidades, como por ejemplo, en Bourbon, Lancy, Bourbon l'Archambault, Saint Nectaire, Aix la-Chapelle, etc, en cuyos puntos se observa una especie de costra constituida por dicha sustancia, depositada sobre las rocas inmergidas.

En el interior de una hendidura de una pieza de madera del yacht real *Osborne*, se ha observado recientemente en Inglaterra un pequeño depósito de una sustancia pirítosa de un bello color amarillo con reflejos metálicos, cuya formacion se atribuye á haber estado dicha madera sumergida durante mucho tiempo en una fosa llena de una mezcla de agua dulce y salada.

* * *

Las observaciones hechas en el Observatorio de Montsouris, por Mr. Marie Davy, relativas á las perturbaciones que esperimenta la aguja magnética por la influencia de grandes tempestades, demuestran que los movimientos de la misma cesan cuando estalla una tempestad sobre dicha region, persistiendo si debe continuar el mal tiempo. De este modo han podido predecirse en dicho Observatorio las grandes tempestades ocurridas últimamente: desde el 28 y 29 de octubre la aguja magnética estaba loca, continuando las perturbaciones durante los dias 1, 2, 3 y 4 de noviembre: sus movimientos se repitieron el dia 8 anunciando la tempestad del dia 11, y desde esta dia las brújulas de Montsouris predijeron la tempestad que estalló el dia 14 de noviembre.

Estos fenómenos, y la correlacion que hay entre los cambios de la aguja magnética y la presencia de tempestades, hace tiempo que son objeto de estudio de los meteorologistas, que se ocupan en deducir reglas de sus observaciones para poder *á priori* anunciar los diversos cambios atmosféricos. El general Myer ha practicado nuevos trabajos en los Estados Unidos, lo propio que otros sábios en diversos paises, ofreciendo estas indicaciones una gran ventaja sobre las que suministra el barómetro, pues las primeras predicen la borrasca con 36 horas ó más de antelacion, mientras que el segundo instrumento lo hace tan solo con un dia.

* * *

El vapor de guerra de la Gran Bretaña *Valereun*, ha traido noticias de los dos vapores *Alert* y *Discovery*, que zarparon el dia 5 de julio último de Perstmouth para ir á esplorar el polo Norte, habiéndoseles acompañado hasta la isla Disco (70° próximamente latitud N.,) en cuyo punto les hizo entrega de toda clase de provisiones, dejando otra gran cantidad de depósito en la referida isla, lo propio que las canoas de dicha embarcacion, por haber perdido las suyas los *dos vapores en las violentas tormentas que* han corrido en la travesía.

Grandes son los peligros que deben desafiar los expedicionarios desde este punto hasta llegar al término de su viaje, á pesar de las excelentes condiciones que reunen dichas embarcaciones, construidas á propósito para sufrir la terrible presion de los hielos: sus cuadernas son hechas de la mejor madera de roble, y están reforzadas con piezas de hierro; un espolon de acero para abrirse camino al través de los grandes témpanos de hielo; máquinas de gran potencia, con los hogares dispuestos para la alimentacion con carbon ó bien con grasa (que pueden obtener por la pesca de la ballena y de focas;) gran repuesto de víveres, y otro gran número de precauciones que se han tomado para la satisfaccion de las necesidades de los tripulantes, son pocas para las contingencias á que están espuestos en aquellos mares, donde se han llevado á cabo tantos actos de abnegacion y heroismo, por el deseo de suministrar noticias referentes á aquellas regiones poco conocidas, siendo muchas víctimas de sus nobles propósitos, intentados con tanta intrepidez y sin otro estímulo que el deseo de reportar la gloria de hacer imperecedero su recuerdo en los anales de la navegacion.

Esta expedicion, exclusivamente inglesa, está protejida por el gobierno de dicha nacion, que habia consignado en los presupuestos de 1876 la cantidad necesaria para enviar un barco á aquellas regiones en busca de los expedicionarios, si de ellos se dejase de tener noticias en dicha época. Tal ha sido el orgullo nacional y el esclusivismo que ha dominado en este asunto, que se ha rehusado la cooperacion de varios sábios alemanes que deseaban formar parte de la expedicion, de un sobrino del infortunado capitan Franklin y de varios intrépidos marinos estranjeros que solicitaron el honor de emprender este viaje, siguiendo las huellas de Ross, Parry, Hall, Franklin y otros arrojados marinos.

* * *

Se ha publicado un interesante folleto titulado *La caña de azucar, su origen, sona, cultivo y beneficio*, por don A. García Macera (Madrid, 1875). Contiene datos curiosos acerca de la prudencia de dicha planta, apoyándose en numerosas citas sacadas de los principales geopónicos árabes de los siglos XI y XII, que describen el cultivo de la caña de azúcar, que en aquella época adquirió gran importancia bajo la dominacion sarracena. Fundado en las necesidades de la planta, establece las localidades que le son propias en varios puntos de la Península, y considera el método de cultivo más adecuado, los abonos que le convienen y los daños á que está espuesto dicho vegetal, dando algunos consejos para evitarlos. Considerando la planta bajo el punto de vista industrial, enumera y describe algunos procedimientos para la obtencion del azúcar, beneficio de las melazas, destilacion de los zumos y análisis químico del mismo, con muchas noticias de utilidad para los que se dedican á esta industria en pequeña escala. Sigue luego un apéndice con la significacion de los azúcares en la vida vegetal, propiedades del azúcar de caña y abundancia del mismo, en el cual, además de varios estados demostrativos de la relacion en que entran los diversos componentes de la caña de azúcar, expresa los gastos de cultivo y produccion por hectárea de cañaveral, adicionándole una nota bibliográfica de las principales obras referentes á este asunto.

El buen método de la obra, claridad en su exposicion y los numerosos datos que contiene, la recomiendan á los que se dediquen al cultivo de esta planta, que tiene gran importancia, especialmente en la parte meridional de España.

* * *

En las fábricas de moneda del imperio aleman se han acuñado hasta el 30 de octubre último:

Monedas de oro: 936 905, 240 marcos en dobles coronas; 274,241,710 marcos en coronas, y además en otras clases 45 480,800 marcos. Monedas de plata: 23.143,270 marcos en piezas de cinco marcos; 96 728,209 en piezas de un marco: 3.338,977 marcos 50 pfenines en piezas de 40 pfenines; 12.053,149 marcos 50 pfenines en piezas de 20.

Monedas de nikel: 10.496,071 marcos 50 pfenines en piezas de 10 pfenines; 5.552,159 marcos en piezas de cinco pfenines.

Monedas de cobre: 4.328,815 marcos 42 pfenines en piezas de cinco pfenines; 2.245,487 marcos 98 pfenines en piezas de uno.

Total: monedas de oro, 12.111,147,950 marcos; monedas de plata, 242,263,605 marcos 70 pfenines; monedas de nikel, 16.048,230 marcos 50 pfenines; monedas de cobre, 574,302 marcos 48 pfenines.

* * *

Ha muerto recientemente el esclarecido químico Mr. Emilio Kopp, uno de los creadores de la teoría atómica, que ha suministrado durante su carrera científica numerosos é importantes trabajos referentes al ramo que habia cultivado preferentemente. Su muerte debe ser muy sentida por las personas que conozcan sus publicaciones, que revelan su esclarecido ingenio, y el conocimiento de una ciencia tan estensa y difícil, cual es la química en los diversos ramos bajo que puede considerarse. Habia nacido en Waselona en 3 de marzo de 1817.

Mr. Stanley Lane Poole ha publicado el primer volúmen del *Catálogo de monedas orientales del Museo británico*, el cual ha sido objeto de grandes elogios al ser presentado en la Academia por Mr. de Longperier: se ocupa de las moneda de los kalifas de Oriente, y se ha redactado bajo la direccion de Mr. Reginaldo Poole, jefe del Museo donde se hallan reunidos estos objetos histórico-científicos. La coleccion de Lóndres contiene 690 monedas, cuya antigüedad está comprendida entre los años 77 y 644 de la hégira (696 á 1246 de la era cristiana). Contiene un índice de los nombres propios de las monedas, su peso, punto y fecha de la emision, con excelente grabados que hacen muy curioso este libro para los que se dedican á estudios numismáticos. A este volúmen seguirá la publicacion de otro para la descripcion de las monedas primitivas del islamismo con numerosos grabados representando sus diversos tipos, por cuyo motivo el tomo publicado considera el asunto á que se refiere, tan solo desde la reforma de Abd el Malek ben-Moroun.—*Eugenio Plá y Ravé.*

GACETILLA

Buena suerte.—Los señores Gallego de Leon y Cluellas han formado una compañía para trabajar en varios puntos de Méjico, empezando por Mérida de Yucatan, y de la que forman parte la señora doña Martina Muñoz, actriz muy aplaudida en los teatros de Cuba, las señoritas doña Josefa y doña Sofía Mures, y los señores Delgado, Mures, Cazurro, Gutierrez y otros.

Deseamos buena suerte á los artistas que dejamos nombrados.

De grande oportunidad.—Hemos tenido ocasion de ver unos bien trazados planos del territorio que es hoy dia teatro de la guerra civil. Por su exactitud topográfica y por los detalles, no comunes en esta clase de obras, y que adornan dichos planos, aconsejamos á nuestros lectores la adquisicion de dichos planos.

En la librería de D. A. Pego, calle del Obispo núm. 34, están de venta al módico precio de un peso.

Cervantes.—Anoche se volvió á representar en este teatro las zarzuelas *Canto de Angeles* y *En las astas del toro*, en cuyo desempeño se distinguieron los Sres. Miguel Gonzalez y Garcia Marin, que cada noche son más aplaudidos, así como las Sritas. Castillo, Catalan y el Sr. Guzman en *Bazar de novias*.

En este teatro se dará en la próxima semana una funcion á beneficio de la viuda y huérfanos del malogrado jóven D. Cándido Gonzalez y Gutierrez, que falleció el dia 2 del próximo pasado mes de diciembre.

Repeticion.—En vista del extraordinario número de localidades vendidas para la funcion de esta noche, ha dispuesto la empresa del teatro de Albisu repetir mañana domingo la popular ópera de Verdi *Il Trovatore*. Era de esperar que así sucediera, porque, además de la popularidad del nombre de la obra que ha hecho célebre á su autor, D. Antonio García Gutierrez, pocas hay que satisfagan más en todos los teatros del mundo, y en la Habana es una de las que más han agradado siempre.

Zarzuela y ópera.—La campaña que actúa en Irsundi ha ido hoy á Matanzas para poner en escena el popular *Barberillo del Avapiés*, cuya 23 representacion se verificó el jueves en esta capital, lo que equivale á decir que es la zarzuela repetida mayor número de veces en los teatros habaneros. En ella podrán admirar los matanceros la gracia de las señoritas Moriones y Gracia, y aplaudir al Sr. Carratalá, y en la segunda de abono, que se compondrá de la ópera *Il Trovatore*, por la Marchetti, la Natali, Prats, Palou y Atienza, tendrán una de las producciones que mejor interpretadas han sido este año en el teatro de Tacon, con la novedad que hoy se ofrece aquí de encargarse de la parte de Leonor la señorita Marchetti. Esta jóven y linda cantatriz, nueva en Matanzas, ha obtenido grandes ovaciones en Tacon; posee una voz fresca y de gran timbre, y una gallardía en la garganta que entusiasma á cuantos la oyen: ha cantado con gran éxito muchas veces *Il Trovatore* en otras capitales, y estas circunstancias, unidas á las anteriormente citadas, nos hacen augurar buenos ratos para los matanceros y aplaudir la combinacion del Sr. Albisu.

Pabellon ruso.—En el exterior del Pabellon ruso, calle de Dragones, esquina á Zanleta, efectuará grátis á la una de la tarde de mañana domingo el celebrado artista Mr. Feeley el descenso que tanto se le aplaudió el domingo último en la Plaza de toros, y que titulan *vuelo de pechos*. A la una y media darán los atletas dentro del Pabellon la última funcion de tarde que piensan ofrecer en la Habana y á las ocho de la noche otra idem. Celebramos que las tengan muy concurridas, los que de ese modo obsequian á la Habana con difíciles actos ejecutados gratuitamente.

Solicitud.—D. Jaime Pons desea saber el paradero de D. Antonio Virgili y Huguet, natural de Torredembarra, para enterarle de un asunto interesante; y suplica á la persona que lo sepa, se lo comunique Egido número 4, Habana.

Rogamos á los demás periódicos de la isla la reproduccion de las anteriores líneas.

Beneficio.—Segun ya hemos anunciado, mañana domingo tendrá lugar en el Recreo Español de Guanabacoa, el concierto matinal á beneficio del Sr. D. José N. Miyares. La variedad de las piezas que se ejecutarán, así como las simpatías de que goza el beneficiado, nos hacen esperar que el público asistirá á las doce del dia de mañana al Recreo Español de Guanabacoa.

El Sr. Perié.—Este distinguido artista ofrecerá su funcion de gracia en el teatro de Lersundi el próximo martes, poniéndose en escena la zarzuela bufa *Robinson*. La esposa del beneficiado cantará unas guarachas, y terminará la funcion con la bonita zarzuela titulada *Canto de Angeles*.

Lo variado del programa, y las simpatías que en esta capital tiene el beneficiado, nos hacen esperar que el teatro se verá favorecido esa noche por una numerosa concurrencia.

Robinson.—En el teatro de Cervantes se representará el lúnes la zarzuela bufa en tres actos *Robinson*, la cual será desempeñada por las señoritas Virtudes y Castillo, y los señores Gonzalez Orejuela, García Marin y Guzman. Creemos que no saldrá mal representada, pues sabemos que se ensaya con mucho esmero, y toman parte en su desempeño, como se vé, lo más granadito de la compañía.

Caridad.—Un pobre postrado en cama hace algunos años, llenas de úlceras ámbas piernas, sin poder trabajar, falto de recursos y hasta de lo más necesario, acude á los nobles y caritativos corazones, para que se dignen ejercer su caridad con dicho pobre. Vive, calle de la Esperanza número 8.

En la muerte de la preciosa niña Lucinda Baron.—

De la region celesta
Y envuelta en nubes diáfanas,
De los mortales míseros
Al mundo descendió.
Su vida fué un suspiro,
Su vida fué un relámpago,
Y al mundo de los ángeles
Su espíritu voló.

Hoy una triste madre
Vierte su llanto férvido
Sobre la frente pálida
Del pobre serafín.
¿Por qué?.... ya su alma pura
Rompió el lazo corpóreo
Y en las mansiones célicas
Habita el querubín.

Al pié del sólio augusto
Contémplale el Altísimo.
Ensalza en coro angélico
Las glorias del Señor,
Y en eternal ventura
Y entre delicias místicas
Desde hoy goza su espíritu
Del divinal amor.

RAFAEL VILLA.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—Compañía infantil.—A las 8: "La bella Elena."

ALBISU.—A las 7½: "Il Trovatore."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: "Canto de Angeles."—Baile.—A las 8½: Primer acto de la zarzuela en tres, titulada "El barberillo del Avapiés."—Baile.—A las 9½: Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 10½. Tercera acto de la misma.—Baile.

El lúnes tendrá lugar la zarzuela bufa "Robinson."

PABELLON RUSO.—A la una de la tarde: Ascension gratis y funcion dentro del circo despues.—A las 8 de la noche: Nueva y variada funcion, por los principales artistas de la compañía.

Casino Español de la Habana.

ADVERTENCIA.

Habiéndose incurrido en una omision involuntaria, pero importante, al redactar el anuncio convocando á los señores socios del Casino para la Junta general que debe celebrarse el dia 13 del corriente, se publica de nuevo dicho anuncio rectificado con sujecion á lo resuelto en Junta general el 30 de enero próximo pasado.

Habiendo presentado todos los señores que componen la Junta Directiva de este instituto, excepto el Sr. Presidente que se encuentra en la Península, la dimision de sus cargos á la Junta general de señores socios, verificada en 30 de enero anterior, cuya dimision fué aceptada por unanimidad, de órden del Ilmo. Sr. Vice-Presidente, y por acuerdo de la misma, se convoca á los señores socios para la Junta general de elecciones, que deberá tener lugar el domingo 13 del actual á las doce del dia, para reemplazar á los señores dimitentes.

Habana y febrero 5 de 1876.—El Secretario, *Manuel Eulate.*

CRONICA RELIGIOSA.

DOMINGO.—Dios aborrece (dice el apóstol) la sabiduría del hombre carnal, la cual no está ni puede estar sujeta á la ley de Dios. Los que viven segun la carne no pueden agradar á Dios. Más vosotros, oh hermanos mios, no vivís segun la carne sino segun el espíritu; si todavía existe en vosotros la gracia de Dios, que recibisteis en el Bautismo. Así como no pertenece á Cristo aquel en quien no habita su espíritu; de la misma suerte, aquel en quien se halla, se puede decir que es suyo. El fruto de las obras de los carnales es la muerte ó condenacion eterna con que Dios castiga á las demasiadamente afectos á los bienes de la tierra.

Santa Dorotea, vírgen y Sos. Antolino y Gavino mártires.—Cuanto más era atormentada esta gloriosa vírgen más alegre se mostraba haciendo burla de sus atormentadores. Cansados ya los verdugos y turbado y confuso el tirano juez Apareio, dió sentencia de muerte contra Dorotea y mandó que fuese descabezada. El ilustre mártir de Jesucristo San Antolino, despues de haber sacrificado sus bienes, su fama y su gloria á la religion, acabó con una muerte gloriosa, muriendo cruelmente degollado en Claramonta de Francia el año 255.—Por las raras virtudes del bienaventurado Gavino, lo eligió su obispo de Palestina y cardenal, cuya dignidad obtuvo hasta su santa muerte ocurrida el año 159.

Se refieren además á los Stos Teófilo, Saturnino, Revocada, Silvano, todos mártires, Vedasto y Amando obs. y confesores

LUNES.—Stos. Romualdo ab. y fundador, Ricardo, rey de Inglaterra, confesor.—Romualdo siempre fué creciendo en el camino de la perfeccion, y fué tan grande la gracia y dones que el Señor le dió, que no quiso fuese para él solo sino tambien para aprovechar á otros y para ser padre de muchos y muy santos hijos, y despues de tres años que estuvo en el monasterio y otros que pasó en el yermo, luego determinó reformar los monasterios de su padre San Benito, que con la flaqueza humana y las guerras habian aflojado en la disciplina religiosa. San Ricardo fué príncipe sábio y justiciero, dotado de singular prudencia y del especial privilegio de conponer los ánimos irritados y de restituir siempre la paz entre sus súbditos. Al cabo de un corto y feliz reinado, abdicó su corona, y abandonó sus riquezas para acabar sus dias en un monasterio en la isla de Dios.

Se citan tambien á los Stos. Teodoro, Angulo, obs: Adauco y sus compañeros todos mártires, Maisen, anacoreta: confesor, Juliana, virda.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.

Circular.—El lúnes principia en Sta. Catalina, la misa del Sacramento de 6 á 7 rezada de hora de 9 y 12.

Misas solemnes.—El lúnes y mártes en la Catedral la de Tercia á las 8½ el lúnes en dicho templo á las 6½, en el Espíritu Santo, á las 8 y en el Cementerio de Espada y parroquia de Guanabacoa la de Animas con procesion: el mártes en Guadalupe, á San Antonio de Padua: en Sto. Domingo, y en el de Guanabacoa al Santo Padre fundador á las 7.

Corte de María.—Dia 7: Corresponde visitar á Ntra. Sra. de los Dolores en Sta. Catalina y el dia 8 á Ntra. S. a. la Purísima en Santa Clara y en San Francisco en Guanabacoa dia 7 á la misma imagen en Santo Domingo, y el dia tambien á la Purísima en la porroquia.

E. P. D.

El Ldo. Don Tomás Rodriguez Navarrete,

HA FALLECIDO:

Y dispuesto su entierro para las 4 de la tarde del dia de mañana, sus deudos y amigos suplican á las personas de su amistad encomiendan su alma á Dios y asistan á esa mortuoria, calle del Aguacate número 57, para acompañar el cadáver al Cementerio de Espada: favor que agradecerán eternamente.

Habana y febrero 5 de 1876. B. y P.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa por el eterno descanso de D. Juan Mes, el mártes 8 del corriente en el convento de Ntra. Señora de la Merced de 6 á 9 de la mañana, recibirán tres pesos en papel, rezándole un responso á la conclusion. 2 6 P.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 5.

SERVICIO PARA EL 6

Jefe de dia: D. Manuel Perez Ochoa, segundo jefe del Batallon de Pasaco.

Parada: 5º batallon de Voluntarios.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Cara-Blanca.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.

Guardia del Banco Español: Guias del Capitan General.

Idem de la Audiencia: Compañía Chapelgorris del Cerro.

Idem del Cuartel de Madera: Compañía de Voluntarios del barrio del Príncipe.

Patrullas: Regimiento Caballería de Voluntarios.

Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés 1º Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Miguel Guillenma, capitan de Artillería Montaña.

El Coronel Sargento Mayor, Rosalío

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO

Estado de las observaciones hechas el dia 4 de febrero de 1876.

Abreviaturas.—b. á horizonte.—z. en la region senital.—i. sona interme dia.—l. movimiento lento.—rápido.—l dudoso.

	Horas de la mañana. 6	10	Tarde. 2	6
Barómetro reducido	764,29	765,52	763,17	764,28
Termómetro centígrado	20,40	28,00	30,26	26,60
Tension del vapor de agua	15,49	17,05	7,17	17,92
Humedad relativa	87,00	60,00	51,00	91,00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	0,70	0,00	2,70	2,70
Ascenso del pluviómetro				
Direccion del viento	SSE	S	N	N
Velocidad en mtrs. por 1º	1,48	0,00	0,70	0,70
Meteoros á la horade observacion				
Nimbus				
Fracto-cumulus		? h		
Cumulus			e l h	e l h
Stratus				
Cumulo-stratus				
Pallo-cumulus				
Cirro-cumulus				
Cirro-stratus				
Cirro pallium		? h		
Cirrus				
Nebula excelsa				
Total ª de nublados	h	h	h	h

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde, 1 metros 614 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 5, 0 metros 978 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Rocío, 0,5.
Neblina, 0,2.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	116	2988	65 á 70 rs	102
Nav. tejano	53	795	á 60 ..	
Bueyes	16	320	á 50 ..	
Terneros	29	203	á 75 ..	
Total	214	3406		102

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 40 cts. lib.
	Filete	á 70 ,, ,,
	Con hueso	á 30 ,, ,,
Novillo tejano	Masa	á 35 ,, ,,
	Filete	á 70 ,, ,,
	Con hueso	á 25 ,, ,,
Buey	Masa	á 30 ,, ,,
	Filete	á 70 ,, ,,
	Con hueso	á 25 ,, ,,
Ternera	Masa	á 45 ,, ,,
	Filete	á 70 ,, ,,
	Con hueso	á 25 ,, ,,

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados	Clases Mat.	Clases Car.	Total	Peso @	Peso Lib.	Precios	Sobrantes
Cerdos	83	100	183	549	....	C. á 100 M. á 90	214
Carneros	..	..	30	40	....	90 á 100	101
Chivos	..	..	12	15	....	90 á 100	..

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 30 cts. libra.	
Masa	á 60 ,, ,,	
Costillas	á 60 ,, ,,	
Carnero	á 45 ,, ,,	
Chivo	á 45 ,, ,,	

Habana 5 de febrero de 1875.—El Administrador, Guillermo de Kiro.

COMUNICADOS.

Habana, febrero 4 de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: agradeceremos á Vd. se sirva dar cabida en las columnas de su acreditado periódico á las siguientes líneas:

Habiendo visto circular un prospecto para dar una funcion de toros á beneficio de los fondos de los cuerpos de voluntarios de esta capital, los que suscriben, del primer batallon de Artillería, ponen en conocimiento del público que no tienen participacion ninguna en dicho beneficio; y en caso de que los directores de esta funcion tuviesen intencion de darles parte del producto, ellos lo ceden gustosos para socorrer á los inutilizados en campaña.

Anticipamos á Vd. las gracias y nos ofrecemos de Vd. con la mayor consideracion atentos y S. S. Q. B. S. M.

1ª compañía, *Macrino Martinez.*
2ª idem, *Estéban Mutas.*
3ª idem, *Manuel Demestre.*
4ª idem, *Antonio Rodriguez.*
5ª idem, *Gregorio Gracia.*
6ª idem, *Venancio Gonzalez.*

De gastadores, *Marcelo Arébalo.*

TEATRO

DE LERSUNDI

(ALBISU.)

DOMINGO 6.

DESPEDIDA

de los notables cantantes que han deleitado este año á los concurrentes del Gran Teatro de Tacon.

ULTIMA VEZ

que se oirá este año en la Habana la popular ópera en 4 actos, del maestro Verdi,

IL TROVATORE,

cantada por las Sras. MARCHETTI y NATALY DE TESTA, y los Sres. PRATS y PALOU y demás partes y coro que la han desempeñado en Tacon. 1 6f

PABELLON RUSO.

EL DOMINGO 6

A LA UNA DE LA TARDE

GRATIS PARA TODO EL MUNDO.

El audaz Mr. Feely, que tanto asombro causó en la Plaza de Toros, repetirá el

Descenso rapidísimo de la cuerda tensa, ó vuelo de pechos.

A la una y media, ULTIMA FUNCION DE TARDE.—A las ocho de la noche, idem idem DE NOCHE. 1 6f

BELLEZA PERPETUA.—¡Hay alguna señora que desée perpetuar el brillo, color y abundancia de sus trenzas? La pregunta es inútil. Todo el sexo está unánime sobre este punto. Puesto que es posible. El pelo nace de una pulpa secretada en células pequeñas que están debajo del dermis ó cútis superior. Cuando estas cesan sus secreciones, ó las raices del cabello no tienen bastante vigor para levantar á las secreciones, las hebras mueren y caen.

El remedio consiste en estimular suavemente los vasos del cráneo y restablecer una accion vigorosa en los capilares del pelo. De todas las preparaciones para el cabello, el *TONICO ORIENTAL* es el único artículo que lo hará pronto é infaliblemente

Habana, enero 1º de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Señor mio: Cumpliendo el término de nuestro contrato social, se ha disuelto con este motivo la sociedad que, bajo la razon de *Miguel Saiz y Compañía*, giraba en esta plaza, quedando hecha cargo de todos sus créditos, activos y pasivos, la nuevamente formada, segun el prospecto que se merecido, esperan la hagan extensiva á nuestros sucesores, sus afectísimos atentos S. S. Q. B. S. M.—*Miguel Saiz y Compañía.*

Habana, enero 1º de 1876.

Muy Señor nuestro:

Refiriéndonos á la circular que antecede, tenemos el honor de participar á Vd. que para continuar los negocios de la extinguida hemos formado una nueva sociedad que girará en esta plaza, bajo la misma razon de

MIGUEL SAIZ Y COMPAÑIA,

de la que son socios gerentes D. Miguel y D. Santos Saiz y D. Hermenegildo Muñoz, y comandatario D. José Martinez de Otero.

Suplicamos á Vd. se sirva tomar nota de nuestras respectivas firmas al pié, y honrar en su confianza, á sus afectísimos atentos S. S. Q. B. S. M, *Miguel Saiz y Compañía.*

Habana, 12 de enero de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: Tenemos el honor de participar á Vd. que hemos formado una sociedad mercantil dedicada á la importacion y exportacion, y toda clase de comisiones de lícito comercio, la cual girará en esta plaza bajo la razon de

RONSART HERMANOS Y POU.

Suplicamos á Vd. se digne tomar buena nota de nuestras respectivas firmas puestas al pié y anticipándo e nuestro agradecimiento por la confianza que se sirva dispensar á las mismas nos suscribimos á sus órdenes afectísimos y atentos S. S. Q. S. M. B.—*Nemesio Ronsart, José Ronsart, Juan Pou.*

Jamás una señora impregna su pañuelo con un perfume ordinario. A la verdad los elegantes de ambos sexos son siempre muy críticos sobre este punto. Así es, pues, que el "Agua Florida" de Murray y Lanman, es universalmente preferida por las personas de gusto exquisito, á todos los otros extractos ó esencias para tocador. No hay acridad en su olor, que por lo contrario es fresco, delicado y exquisito, como si la brisa nuevamente lo levantara de un valle de amenas flores, con sus pétalos recien abiertos. Es la frescura y permanencia maravillosa de su fragancia que le ha conseguido un lugar favorito en todos los tocadores de moda, y le ha dado un gran prestigio que sobrepasa á cualquier perfume europeo.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el "AGUA FLORIDA" preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

¡AMIGO PUBLICO!—¿POR QUE NO?

Pasa por la calle de COMPOSTELA y en una accesoria de la casa nº 71, verás objetos de HISTORIA NATURAL conservados á PERPETUIDAD en estados FRESCOS y DUROS y muy propios para una buena ALIMENTACION preferentemente en ciertos y determinados casos que se ofrezcan en la vida social de los hombres civilizados; y al mismo tiempo les observarás excelentes propiedades para MUSEOS de HISTORIA NATURAL, bien porque no se les extrae ninguna de sus partes internas ni externas, y ya por su permanencia sin destruirse, y que no tienen ABSOLUTAMENTE sustancia alguna NOCIVA que pueda OFENDER en lo más mínimo á los que las MANEJAN, y por último, que en su apariencia y otaras que otro tanto POSITIVAMENTE se hace con el CADÁVER HUMANO para que trasmitido á la POSTERIDAD de generacion en generacion, no solo se pueda comparar con los de los demás vivientes tiempos, sino que tambien se juzgue por ellos el estado de cultura respecto de ello en nuestra esclarecida época.

En la vidriera se encuentran HUEVOS de más de 15 AÑOS de permanencia y en STATU-QUO; y otros muchos artículos que á continuacion se expresan de mas tiempo, hasta de 30 AÑOS, y aunque tambien de ménos, y son como siguen: Puercos, chivos, pavos, pollos, gallinas, gallos, patos, flamencos, peces, cocodrilos, majaes, loros, cotorras, periquitos, gatos, perros y viandas como yucas, boniatos, plátanos, ñames, calabazas, calias de azúcar, quesos, dulces, tabacos y en una palabra, cuanto de animal y vejetal se imagine sin excepcion alguna, se conservan á PERPETUIDAD por un procedimiento del facultativo médico-cirujano que suscribe y garantiza en su domicilio calle de Compostela n. 71.—Habana y enero 15 de 1876.—CLETO DIAZ DE ACEVEDO. ma16e

PILDORAS DE REDUCCION

CONTRA LA POLISARCIA U OBECIDAD EXCESIVA, SEGUN FORMULA DEL Dr. DUPARC. Las píldoras de reduccion al par que bajo todos conceptos son inofensivas á la salud, poseen la indisputable propiedad de disminuir la obesidad ó excesiva gordura. Su administracion nada las contra-indica, el que se halle sometido á su influencia puede dedicarse á sus tareas ordinarias y no dejar ninguna de sus costumbres habituales. Para más pormenores léase el prospecto que acompaña cada frasco. CALZADA DE GALIANO, ESQUINA A LA CALLE DE SAN JOSE nº 101, BOTICA NUEVA. ms10ag

REMEDIO PRODIGIOSO,

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es el mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expide la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papelería La Cubana, Mercaderes 16; La Central, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa

PASTILLAS

DE

KERMES Y LIQUEN.

UNICO DEPOSITO AL POR MAYOR en la **Botica Nueva**, calzada de Galiano 101, y al por menor en todas las boticas de la Isla.

Estas pastillas, bien preparadas con los principios activos del Líquen, planta vegetal, asociado con el Kermes, no podia dejar de tener buena aceptacion, y sus buenos y constantes efectos contra el asma, la tos y el coqueluche, los catarros agudos y crónicos, las ronqueras, el mal de garganta, las irritaciones de los bronquios y todas las afecciones del aparato pulmonar han sido causa de que médicos y enfermos las prefieran á todos los demás pectorales conocidos hasta el dia. Están en poder del autor un sin fin de atestados que acreditan la multitud de curas que se han verificado con ellas.

Calzada de Galiano esquina á San José 101 á BOTICA NUEVA. 30 4 c

BALSAMO

SALVA-VIDA,

DE PELAEZ.

Este específico y que hoy se está falsificando, podrá comprarse con toda seguridad en los puntos que á continuacion se expresan, cerrados con su fórmula interior y el sello de R. P.

Al darlo al público, solo ha sido por invitacion de autoridades, y con la seguridad de que es útil á las públicas, de salvar de una muerte segura á heridos y quemados, puesto que evita el tétano y las inflamaciones por heridas y quemaduras.

Droguería Santa Rita, calle de Mercaderes n. 18 —Idem Teniente-Rey n. 41—Botica calle de Cárdenas n. 43—Idem calzada del Monte n. 80—Idem idem del Pilar—Interior: En Cárdenas, Botica La Marina y el Agente Sr. Baeza—En Matanzas, Agente D. Juan Marquez—Fundicion, El Oriente—En Colon, Agente D. Juan Morales

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY,
DE RAMON VILA
Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PROXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.
Por un mes.....$ 3 ..
Por medio año.....17 ..
Por un año.....34 ..

DIETA DE BLANCOS.
En cuarto solo.....$ 5 ..
Idem de dos camas.....4 ..
Idem de 4 camas ó mas, ó sea salon.. 3 ..

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.
Por un mes.....$ 1 50
Dietas de los mismos.....1:50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.
NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

DE MAQUINARIA

REFORMADA POR RAYMOND.

SINGER

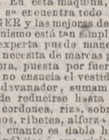

GARANTIZADA
POR DOS AÑOS.
Mejora, Adelanto, Perfeccion
O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MÁQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla facilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace más facil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi ninguna; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, rizos, sobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetes, alforzas y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costura. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos como decia aquel anuncio: "Mirar lo cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquinas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 3fmo.

REMINGTON

MAQUINAS DE COSER
de REMINGTON reformada sobre todas máquinas de coser.
Depósito general para toda la Isla de Cuba
OBISPO Nº 90.
Sedas, hilo, agujas y piezas para todas las máquinas conocidas.
OBISPO Nº. 90.

MAQUINAS de COSER
SINGER
LEGITIMAS,
SURTIDO GENERAL.
OBISPO 90.

LA IMPERIAL.
MAQUINAS DE GAS.
Se ha trasladado á la calle de Luz nº 31. Hay un depósito constante de máquinas de á 5, á 10, 15 y 30 luces. 4bp15o

GRANDES Y UTILISIMAS REFORMAS
EN LA SIN RIVAL
MAQUINA DE COSER
DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen, por las razones siguientes:
Primera: Por su sencillez y solidez. Mientras que lo complicado del mecanismo y lo delicado de la construccion en las demás máquinas hace que descompongan con mucha facilidad y frecuencia, las de *HOWE* son tan sólidas y sencillas que no se descompondrán JAMÁS, tanto que nos comprometemos á componer GRATIS cualquiera de estas máquinas que se descomponga.
Segunda: Por la variedad y perfeccion de su obra, más acabada que todas las demás, y absolutamente imposible de superar.
Tercera: Por la facilidad de su manejo, que es incomparable.
A las personas que necesiten una máquina de coser, y no quieran equivocarse en la eleccion, les recomendamos que las vean con cuidado todas, y que las comparen con la de *HOWE*.
Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.
Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,
ARMARIO Y CUERVO,
O'Reilly 19, frente al pórtico de Santa Catalina. me3f

Se vende muy barata una máquina de coser del fabricante Singer, reformada, con poco uso y en buen estado. Rayo nº 15. 5 3f

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
DE ONCE A UNA.
VACUNA DIRECTA DE LA VACA
OBRAPIA 53, Y A DOMICILIO.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BOTICA
DE
SANTA ANA.
RICLA N 66 y 68.
HABANA.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche.

UNGUENTO ANTI-HERPETICO.

Específico contra toda clase de erupcion cutánea y úlceras de origen herpético, calmando en el acto la picazon: usando al interior la escencia de Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas, se consigue la extirpacion completa del mal. Muchos son los enfermos curados con este tratamiento de herpes corrosivos en un estado de desesperacion. Muralla 66 y 68, farmacia.

CORALINA.

Nuevo descubrimiento para hermosear y hacer crecer el pelo dándole un lustre brillante y una suavidad sedosa, poniéndole enteramente pacho: cura la caspa aunque sea viva, se opone á la calvicie, reprende á ennegrecerlo, detiene la caida, facilitando con su accion tónica regenerar el bulbo y reproducir el cabello: Muralla 66 y 68, farmacia.

UNGUENTO MARAVILLOSO.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbunclos, malditas, nacidos, granos, sieros, ceros y llagas recientes y crónicas. En las llagas crónicas purificase con la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68, farmacia.

BALSAMO PEDANTE

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

ELIXIR NERVINO.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara. Nada será tan conveniente en los dolores de muelas, como el tomar algun purgante de las píldoras antibiliosas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso y los que padecen extreñimiento usan en las comidas las píldoras purgantes antibiliosas —Ricla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTI CATARRALES

contra la tos y fluxiones de pecho y para suplir con imponderables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.
Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Consultase en esos casos con el médico que dá consultas gratis de once á una del dia y de ocho á diez de la noche.—Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PURGANTE Y VOMI PURGANTE
LE ROY.
Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que, preparadas con drogas escogidas, hacen que su purgante sea seguro, aun á las naturalezas más regalonas; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con [illegible] LE ROY, que se vende con su método [illegible] Santa Ana, Ricla 66 y 68.

ESPECIFICO CURANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, los nerviosos, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo del tisis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, cincadas, golpes que han desgarrado el tejido y llagas, no causan dolor al aplicarlo.—Botica de Santa Ana Ricla 66 y 68.

[illegible] A DE ESTRAMONIO CONTRA LAS ALMORRANAS.

Sus efectivas aplicacion en todos los estados de mal, siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie. En estos casos usa la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas.—Botica de Santa Ana Muralla 66 y 68.

CUCHARADAS ANTITETANICAS
DEL
Dr. F. ARROYO HEREDIA.
EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.
No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.
Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.
DEPÓSITOS.
Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 13 n

BOTICA DE SAN JOSE
DE D. LUIS LE-RIVEREND,
106 AGUIAR 106
JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.
Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSE
Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar: las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresias, el coqueluche, los catarros crónicos: las tos las más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de ópio. Es ademas eficacísimo en las irritaciones ó inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones y de prósatas.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado acres y de un digestion difícil.

La esencia de la vida.
Restaura la virilidad así vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas
Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.
Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.
Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

POMADA DE LECCIA
Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de oidos, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contracciones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.
El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

ARGENIERADOR DEL CABELLO
PARA RESTABLECER Y CONSERVAR
EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.
Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuado producen nitrato de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.
Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EL JARABE
Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,
preparada segun fórmula del
Dr. J. J. LE-RIVEREND.
Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el ostra y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.
Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.
Se vende á tres pesetas sencillas el pomo noticia de San José, Aguiar 106.
De venta en todas las principales boticas de la Isla: en Guanajay, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIALFICO,
bálsamo para impedir la carie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de Lle-Riverend, Aguiar 106.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.
Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, sofocaciones, tinnitus, ahogo, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.
Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples é complicadas, en gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, con tanto muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.
Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan firmaron del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Mariano Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Tarrens; D. Pedro Arcaute, Aguila 132; D Jesus Higinio Perez, por 61 y D. Francisco Caíñ, ve dino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por 61 y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por 61 y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Sabos; Santiago 28; D. Ramon de la Villa, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Bolas y Duran, ausente, calle de Tacon: D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Fernandez, D. Juan Bonas Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 91; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubiaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino de ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Vicentino Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Tenalba, Monte 81; D. Lorenzo Emilo la Amistad 132, hote "Telégrafo;" D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Reyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomes (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chaves 2: D. Manuel Gonzales, Concordia 19; D. Alejo Azcárrage, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 83; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Leyla 1 64 D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23: D D. Mercedes, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina. D Antonio Soreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de guardiores, Casa Blanca, tercer cenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Domingues casa frente al núm. 5, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mandulla: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visielo; Anchá del Norte 136, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Ver, de 57. D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42. D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 57 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 56, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 53, D. Antonio Artolózaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon Garda; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Achirico; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira: Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 29, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos: Animas 102, D. Ramon Poze.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia.—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 1, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. I. Muralla 53, D. Eduardo Pumariño; Oficios 27, D. Victoriano Herran: Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 82; D. José Carreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Pedroso, D. Vicente Batista y Lopez: Mercaderes 17, relojería D. Francisco Jimenez de Araoz; Estrella 132, D. Agapito Beurl Glines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Diaz; Marianao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.

¡SECRETO RECUERTEMENTE DESCUBRIRTO! — ¡NO TIENE RIVAL! — ¡EL CÚTIS DE LA INFANCIA CONSERVADO HASTA LA VEJEZ!

NEVALINA
DE CIRCASIA.
¡El antiquísimo secreto de la hermosura del cútis de las CIRCASIANAS descubierto incidentalmente!
La *Nevalina de Circasia* devuelve pronto al cútis, por avanzada que sea la edad de la persona que la use, la suavidad, la tersura y el brillo de la juventud, y es el **UNICO COSMETICO** que jamás pierde su color.
Hace desaparecer las pecas, los barros y toda clase de manchas en la cara, y preserva seguramente de ARRUGAS hasta una edad avanzada.
☞ *Es el único cosmético con el cual se puede salir al sol, sin temor á que manche el cútis, como sucede con los usados hasta ahora.*
La persona que use la *Nevalina de Circasia* desterrará de su tocador todas las demás preparaciones de su clase como inútiles.
Los sorprendentes resultados de este maravilloso cosmético serán su mejor elogio.
Se vende en los puntos siguientes: PERFUMERIA HABANERA, Obispo 42; EL ANTEOJO, Obispo 28; LA AUSTRALIA, Obispo 31; EL PALO GORDO, Muralla 39 y 41; LA ORIENTAL, Muralla 10; LA PERLA, barbería y peluquería, Aguiar esquina á Obrapía; LA MODERACION, casa de empeños, plazuela de Belen n. 137.
Nota.—Para los pedidos por mayor, en los cuales se hará una rebaja en el precio, darán razon en el despacho del AVISADOR COMERCIAL, San Ignacio 27. 30 19n

AVISO A LA HUMANIDAD.
FARMACIA DE
SAN IGNACIO
DEL DR. D JOSÉ L. REYES,
CALLE DE SAN IGNACIO Nº 53
El dueño de este acreditado establecimiento animado siempre por los mejores deseos humanitarios y queriendo aliviar particularmente á aquellas personas pobres que carecen de recursos para médico y botica, ha determinado facilitarles consultas médicas, y medicamentos grátis todos los lúnes de once á una.
GRAN MEDICAMENTO.
Enfermos del pecho, tisis, asma, crup, pulmonia bronquitis, tos ferina, catarros &c. &c., hoy tenels en la mano el remedio eficaz é infalible, para curaros esos horrorosos padecimientos cuyo fin es siempre desastroso. Pedid el JARABE REPARADOR PECTORAL Nº 1 del Dr. Masnata, seguros de encontrar un medicamento tan pronto como empecéis á hacer uso de él.
Enfermos de la piel, sifilis, escrotula, gota, reumatismo, cancros infartos del hígado, bazo, útero, flores blancas, debilidad general, impotencia, hidropesía &c. &c., los numerosos pacientes que se encuentran hoy completamente curados, y los que á pesar gigantados sienten recuperar la salud con el uso constante del JARABE REPARADOR DEPURATIVO Nº 2 del Dr. MASNATA, son los hechos patentes y el mejor testimonio de la eficacia de este gran específico.
Jarabe Reparador Alterante nº 5
Este jarabe se administra principalmente contra las enfermedades acompañadas de infartos linfáticos glandulares, tales como la escrofula, lamparones, tumores gomosos, los tubérculos, el cáncer, la sifilis constitucional, llagas inveteradas rebeldes, etc. etc., es un poderoso auxiliar del nº 1 y 2, alternando con estos.
Jarabe Reparador Hemostático núm. 4.
Es el mejor medicamento hasta la fecha conocido para dar tono y vigor al sistema, curar los esputos y vómitos de sangre, hemorragia del útero, la anemia, clhorosis (colores pálidos), la dispepsia, la debilidad de los convalecientos y toda enfermedad que dependa de un estado de pobreza en la sangre es auxiliar de los demás números.
Estos Jarabes están tan eficaces para cuantos padecimientos se han indicado, poseen la gran ventaja para los niños y adultos que rehusan el medicamento por mal gusto, de tener un sabor sumamente agradable.
Aceite Reparador del Dr. Masnata
Superior al de Hígado de Bacalao. El remedio heróico de las enfermedades crónicas, es el último y más poderoso depurador de la sangre adquirido por la ciencia.
El aceite de hígado de bacalao, ocupa un puesto muy importante en Terapéutica, pero infinidad de personas que le estaban tomando desde hace tiempo y no veian el más mínimo alivio, se han dedicado á tomar el ACEITE REPARADOR DE MASNATA, siendo ya grande el número de pacientes que se encuentran enteramente curados.
Queda dicho que es superior al de hígado de bacalao, porque contiene agentes medicinales, para la depuracion de la sangre, los cuales no contiene el otro, aún siendo del más puro, cosa difícil de conseguir.
Calmá como por encanto las tosses más tenaces y rebeldes, en el ASMA, enfermedad tan penosa, es el remedio más seguro para curarla, en la bronquitis, pulmonía, dolor de costado, tisis, en las fluxiones y catarros por envejecidos que sean, sorprende sobremanera su poderosa influencia, y pasma su rápida curacion.
Se halla de venta en las principales droguerías, como Sarrá, La Central, El Cristo, y en todas las demás boticas de la Isla.
Laboratorio y depósito, farmacia de San Ignacio, calle de San Ignacio nº 53.
Consultas médicas diarias, de once á una y de cuatro á seis de la tarde, grátis. 15 20e

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.
AGUA DE PERSIA
PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.
Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.
Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural, [illegible] suave, sedoso y brillante No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja al pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 21 de febrero del presente año.
Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paez, Dragones 60, quincallería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Elos, O'Reilly nº 84. ms 15mayo

VIDRIERAS
DE PLATA ALEMANA,
se hacen, igualando en perfeccion á las que se reciben del extranjero, y un 10 por 100 más baratas. Se reciben órdenes de toda la Isla, las que serán atendidas con la mayor exactitud.—*Manuel F. Cibrian.*
CALLE DE EGIDO N. 10,
ENTRE LUZ Y ACOSTA.—HABANA. 15 25e

LA DIANA,
OBISPO, ESQUINA A CUBA.
Realiza sus existencias desde el dia 13 del corriente. 15bp10e

EL NIAGARA.
CALZADA DEL MONTE
143 *ENTRE ANGELES E INDIO.* 145
El surtido más completo en ROPA HECHA que tiene la Habana, hay para todas las fortunas. LEVITAS y TURS de los mejores paños, casimires, elasticotines, merinos, buratos, alpacas, en SACOS de todas clases. PANTALONES, chalecos, calzoncillos y LUTOS DE MERINO, y cuanto en ropa hecha pidan. En *camisas* de niño y hombre tenemos hechas en el país de todos precios, pues varian desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una. En ROPAS de SEÑORAS está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. 15 5f

COSMETICO
DE PEÑARANDA
PARA TEÑIR EL PELO
Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese [illegible] ó con alguna indispesicion, no podria emplearlo porque la perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen uso.
El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.
PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.
Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.
Aceite de almendras puro.
BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

DE GANDUL.
Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los escrimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de orden de la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio sucedió con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.
Las curas prodigiosas efectuadas en dies y siete años que cuenta del dominio público, la semejor garantía que ofrecen los elogios de la prensa, sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán regurtar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados de la bondad sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Lefleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.
Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, flores de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

PILDORAS
ANTI-BLENORRAGIAS
DEL DR.
CARLOS MONTEMAR.
Seguro y eficaz remedio para curarse radicalmente las BLENORRAGIAS y GONORREAS, por inveteradas que sean; evitándose con su uso las ERUPCIONES, DOLORES, &c., &c., que sobrevienen en esta enfermedad, siempre que se observe el método recomendado en el prospecto que se acompaña.
Se confeccionan únicamente y es su depósito central, en la botica y droguería de la VIUDA de BASSET y Cª, OBISPO 53.
Consulta de su autor, de 9 á 11 de la mañana y de 5 á 8 de la noche—Aguacate 110. 30 27e

PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT.
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.
Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodo síntomas, que no dejan descanso á los pacientes
EL JARAPE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.
PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL DR. GANDUL,
aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.
Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.
Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Vihaclara. D. José Silva, y en todas las demás boticas.
De venta en todas las principales boticas de la Isla, y extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

MISCELANEA.

San Ignacio n. 43, se vende una piedra de chocolate con sus cilindros, tablería y demás avios, casi regalada, por necesitarse el local. 5-23s.

CASCARILLA.
Legítima de Mérida. Se vende al por mayor en la calle de Aguiar nº 93, entre Teniente-Rey y Muralla, 8 23e

¡PAPEL! ¡PAPEL!!
¡¡PAPEL!!
¡LA MAR! *¡LA MAR!*
¡LA MAR!
PARA MUESTRA BASTA UN RETAZO.
Papel español,—se lavo, taladrado ó inutilizado,—se vende una partida de MIL CIEN REMAS.—Aviso á los fabricantes de dulce, chocolaterías, confiterías, casas de comercio, hoteles, cafés, clase de cocinas para hacer minutas, á los periodistas que lo gastan en mayor escala; y PARTICULARMENTE para algunos holgazanes, mantenidos y algunos rematadores de mujeres. SE DARÁ MUY BARATO; calle del Príncipe Alfonso n. 60, almacen interior, donde vive D. José F. Mercadal, que está encargado para su venta. 4-33e

IMPORTANTE
A LOS DUEÑOS
DE
SASTRERIAS.
En la calle de Aguiar nº 76 se realizan todas las existencias de la sastrería que ha dejado de funcionar hace dias; tambien se vende el armatoste y mostrarios de cedro, juego de sala y armario de caoba macizo, tarima de pino de tea, sillas, menage de cocina, baterí, crucesta y lienzos para gas, un buen espejo con luna francesa y otros varios efectos. En la misma tratarán de su ajuste. 8 21e

GANGA.
En 250 pesos, papel, se vende una prensa litográfica americana, con 11 piedras de diferentes tamaños, rodillo, tintas, barniz y todo lo necesario para trabajar. Puede verse en la calle de las Lagunas n. 2, letra A. 4 27e

PRIMERA AGENCIA
DE POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.
Este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos de la época expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.
El establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.
Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos.
Precios al alcance de todos. ms.

FABRICA
DE CARETAS.
Espada n. 10,
entre Chacon y Cu